


DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	------	---

AUDIENCIA PÚBLICA

Presentación y exposición de candidatos a Defensor/a del Pueblo

1. Apertura/ Información general/ Presentaciones


Presidenta del Concejo Municipal, Natalia Almonacid: “Buenas tardes, siendo las 17:17 h del día 31 de marzo del 2021, damos formalmente apertura a la Audiencia Pública para la presentación y exposición de los postulantes inscriptos para cubrir el cargo de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Se encuentran presentes los Concejales Carlos Sánchez, Gerardo Ávila, Pablo Chamatrópulos, Roxana Ferreyra, Norma Taboada, Julieta Wallace, Gerardo Del Río, Marcelo Casas, el Concejal Ariel Cárdenas y la ausencia informada de la Concejala Torres. También se cuenta presente la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante, Claudia Haneck, además de contar con la presencia del Intendente Municipal, Ingeniero Gustavo Gennuso. Por la importancia que tiene la Defensoría en la ciudad es que estamos abriendo este proceso de Audiencia, le damos la bienvenida a los y a las las expositoras esperando que se sientan a gusto para realizar su exposición. La Secretaria Legislativa dará lectura al listado de inscriptos. Les recordamos que la Audiencia se está transmitiendo en vivo por el canal de Youtube del Concejo y quedará el video para que puedan verlo cuando lo deseen.

Secretaria Legislativa, Claudia Haneck: “A continuación, nombraré a los postulantes según el orden de inscripción: Juan Segundo Bellocq, Sonia Edith Gutkin, Emiliano Daniel Guenin, Analía Woloszczuk, Violeta del Carmen Gallardo, Alfredo Luis Chaves, Ingrid Lorena Kuster, Carlos Alberto Sacchi, Sebastián Alberto Scheimberg, Teresita Beatriz Méndez, Juan Ignacio Inza, María Celeste Ratto, Beatriz Teresa Oñate y Hugo Ricardo Orsili.

Presidenta: “Muchas gracias Claudia. Pasamos al punto dos”.


2. Explicación de normas aplicables a la audiencia pública. Mecánica y normas de funcionamiento.

Secretaria Legislativa: “Voy a dar lectura a las normas aplicables a la Audiencia Pública. La resolución 643-CM-21 del Concejo Municipal en su artículo 1° establece: *Se convoca a la ciudadanía a audiencia pública, en virtud de la ordenanza 1749-CM-07, para el miércoles 31 de marzo de 2021, a las 17 h en el Gimnasio N° 3 Alberto Icare, sito en Santiago de Chile 499 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, siendo la autoridad convocante el Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche.* Artículo 77° de la Carta Orgánica Municipal: *Rigen para el Defensor del Pueblo los mismos requisitos,*

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

inhabilidades e incompatibilidades que para ser Concejales Municipales. Para su designación se convoca a concurso público y abierto de postulantes, realizado en función de sus antecedentes, méritos, calidades morales y ciudadanas. Es nombrado por el Concejo Municipal, requiriéndose el voto de los dos tercios (2/3) de la totalidad de sus miembros, previa Audiencia Pública. Tiene dedicación exclusiva y su mandato es de cuatro (4) años, pudiendo ser redesignado en forma consecutiva por una (1) única vez. No puede ser removido sino por las causales y procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica para la remoción de los funcionarios electivos. Rinde anualmente un informe al Concejo, que lo debe dar a publicidad. Artículo 164 de la Carta Orgánica Municipal: La Audiencia Pública es el derecho ciudadano de dar o recibir opinión e información sobre las actuaciones político administrativas. Es ejercido por vecinos y organizaciones intermedias, en forma verbal, en unidad de acto y con temario preestablecido, de acuerdo a lo que se determine por ordenanza. Se informa a la comunidad, en cumplimiento del artículo 7° incisos d) y e) de la ordenanza 1744-CM-07, que la Audiencia convocada tiene por objeto la presentación y exposición de los postulantes inscriptos para cubrir el cargo de Defensor del Pueblo de la ciudad de San Carlos de Bariloche, y que el contenido de los currículos y documentación anexa de los postulantes puede ser solicitado en el correo electrónico oficial de la Subsecretaría de Comunicación Institucional del Concejo Municipal”.

Presidenta: “Bien, muchas gracias Claudia. De acuerdo a lo que fue establecido a través de la resolución 643-CM-21, los inscriptos en el registro contarán con un plazo máximo de diez (10) minutos para realizar su exposición pública. Durante su presentación, los expositores deberán dirigirse al auditorio de la Audiencia. El público formulará preguntas, una por vez, una vez realizada la exposición. Las mismas deberán efectuarse de forma escrita, en los formularios que serán entregados por representantes del Concejo Deliberante, y deberán estar dirigidas únicamente a los disertantes de acuerdo a las normas establecidas en la ordenanza de reglamentación de Audiencias Públicas. El destinatario de las preguntas contará con dos (2) minutos para responder las inquietudes. Y en el caso de que las mismas no se relacionen con el tema que nos convoca y no sean dirigidas a los expositores no serán tenidas en cuenta. Tampoco serán tenidas en cuenta aquellas que estén dirigidas a personas y/o a temas que no estén en esta Audiencia Pública. El orden de las exposiciones será idéntico excepto en los casos en que por escrito han manifestado la extensión. Entre ellos, los postulantes: Sonia Edith Gutkin, Emiliano Daniel Guenin, Alfredo Luis Chaves, Ingrid Lorena Kuster, María Celeste Ratto, Beatriz Teresa Oñate y Hugo Ricardo Orsili, han presentado una


DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

nota pidiendo una extensión en un plazo de cinco (5) minutos más , quedando el tiempo de exposición de estos participantes en quince (15) minutos, que van a ser tenidos en cuenta. Vamos a dar entonces la apertura a los expositores. Invitamos a Juan Segundo Bellocq para que empiece con su disertación”.


3.- Exposición de participantes.

Juan Segundo Bellocq: “Bueno, buenas tardes a todos, soy Juan Bellocq. Y en primer lugar me gustaría tomarme unos segundos para reconocer a los demás postulantes y felicitar a los medios, las autoridades, funcionarios y vecinos que participan y se involucran en este proceso y lo hacen posible. Aprovecho a resaltar la importancia que tiene que tener para todos nosotros, los barilochenses, tener una Defensoría del Pueblo eficiente, jerarquizarla y que entre todos logremos que no termine siendo un botín político, una cáscara vacía o letra muerta en una ordenanza desactualizada. Me pone muy contento participar de esta Audiencia hoy en este contexto de Pandemia y adaptación; y entre todos contribuir para que tengamos una Defensoría bien organizada, dotada de los mejores recursos, y para que se termine convirtiendo, por qué no, en una Defensoría modelo a nivel nacional. Con respecto a mi presentación, y considerando que con motivo de la Pandemia es ideal que la mayoría de los interesados siga la Audiencia *online* desde sus casas, para hacerla más interactiva, me pareció oportuno aprovechar un video cortito que en 2017 me hicieron como reconocimiento al momento entregarme un premio como emprendedor social argentino del año por mi trayectoria como cofundador de la Fundación Microjusticia Argentina, persona jurídica sin fines de lucro a la que considero mi tercer hijo. Para no perder más tiempo, comparto este video con ustedes, porque me parece que habla sobre una parte importante de quién soy o qué hice y, que, a mi criterio, resulta muy relevante para el perfil de quién ocupa la Defensoría. Además porque gracias a ustedes hoy para YouTube este video se dispara en vistas desde la última vez que mis padres, mis suegros, o alguna de mis tías se lo mostraron sus amigas”.


Audio de video: “Cuando Juan Segundo Bellocq se recibió de abogado en la UBA en 2008, hacía ya cinco años que trabajaba tiempo completo en el estudios jurídicos corporativos. Fue al momento de recibir el título que se convenció de que había que desarrollar su sentido de la responsabilidad social y utilizar su profesión como herramienta para ayudar a los ciudadanos más vulnerables. Sin embargo, no pudo encontrar una institución laica y apolítica que se especialice en ofrecer programas de voluntariado para abogados. Fue gracias a esa inquietud, que con un grupo de amigos, conoció a la fundadora holandesa de Micro Justice For All e intentó implementar dicho

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

proyecto en nuestro país. En enero de 2010 constituyeron la Fundación Microjusticia Argentina, con el fin de crear una organización que se dedique a convocar y capacitar abogados voluntarios, para que brinden asesoramiento legal y patrocinio jurídico gratuito a los beneficiarios de ONG`s y microfinancieras que trabajan con las poblaciones más desprotegida del país. Fue gracias a Fie Gran Poder que en marzo de 2010 comenzaron con un proyecto piloto en el conurbano bonaerense, para que los vecinos tuvieran un lugar donde poder acercarse a realizar sus consultas jurídicas de manera gratuita. En función de las consultas recibidas, se especializaron en cuestiones relacionadas con el derecho a la identidad, regularizando casos de personas sin identidad formal y salir de la situación de marginalidad. Luego de dos años de prueba, Juan Segundo fue becado por la comisión Fulbright y la Universidad Austral para realizar una maestría en políticas públicas en la Universidad de Maryland, en Estados Unidos, donde se especializó en políticas sociales y administración de entidades sin fines de lucro. Con este aporte y el de los donantes y voluntarios que se acercaron al proyecto mientras Juan hacia la maestría, la institución siguió creciendo hasta ser reconocida internacionalmente en Estados Unidos y Europa. El modelo de FMA, busca empoderar legalmente a las personas en situación de vulnerabilidad social y jurídica, ejerciendo la abogacía desde un enfoque social, profesional y solidario; educando y concientizando sobre derechos y obligaciones. El objetivo es doble: facilitar el acceso a la Justicia para todos, coordinando equipos de abogados comprometidos con un ejercicio de la profesión social y solidario. Lleva adelante 28 puntos de atención distribuidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el conurbano bonaerense, San Salvador de Jujuy y la Ciudad de Salta. En la Provincia de Jujuy están implementando un programa de asesoramiento legal comunitario junto a la Secretaría de Justicia para expandir sus servicios a comunidades rurales indígenas. A su vez, ya están trabajando para abrir sedes en Tucumán y la Patagonia. FMA no recibe financiamiento estatal y su modelo diversifica fuentes de financiamiento, complementando donaciones particulares, *grants* y aportes de empresas y universidades a cambio de capacitaciones y programas de voluntariado, articulando visitas con su red de ONG`s base. Actualmente, gracias a contar con un equipo rentado de siete personas, que coordina más de 30 voluntarios por semestre, FMA a lleva 3500 causas resultas o en trámite, 5500 consultas atendidas, 1600 beneficiarios capacitados, 320 estudiantes y abogados formados en prácticas jurídicas, 42 ONG`s visitadas y estudiantes de 10 universidades que participan en el programa de prácticas jurídicas. La Fundación trabaja hoy para expandirse nacionalmente a todas las ciudades del país”.

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---


Juan Bellocq: “Bueno, disculpen si a alguno le pareció demasiado empalagoso, pero me pareció una linda manera de presentarme y contarles sobre mí, sin tener que hacerlo yo. Este video describe solamente una parte de lo que soy o hice y, por lo tanto, es incompleto y está desactualizado. Para los que no me conocen y no están al tanto, ya no estoy más vinculado formalmente a Microjusticia, quedé solamente como cofundador, ya que FMA me trascendió, abrió sus alas, y hoy una nueva generación de micro justicieros que, en su momento ingresaron como voluntarios, la administran y dirigen. Para no omitirlo, corresponde también agregar que de 2015 a 2019 estuve a cargo de la Dirección Regional de Anses para las provincias de Río Negro, Neuquén y La Pampa: 25 oficinas distribuidas en tres de las provincias más extensas y menos desarrolladas del territorio nacional, con un total de 500 empleados a cargo que atendían más de 4.000 patagónicos por día. Ahora sí, en el tiempo que me queda, me gustaría compartir con ustedes tres diapositivas que armé con respecto a mi proyecto y objetivos, si llegó a ser elegido para liderar la Defensoría. Sin perjuicio de que en esta instancia, y en 10 minutos, los que no contamos con experiencia interna en la Defensoría estamos en cierta desventaja. De cualquier manera, como objetivo central, me gustaría apuntar a dejar dentro de cuatro años a la Defensoría del Pueblo de Bariloche, como un caso de éxito institucional e innovación ante la ADPRA, que es la asociación que reúne a todos los Defensores del Pueblo en la República Argentina. Para ello, apunto a generar en los vecinos la máxima satisfacción posible a través de una atención ágil y con un seguimiento profesional e informatizado de las consultas y reclamos recibidos. Fomentar también una cultura organizacional que priorice procesos simples y horizontales, para que cualquier institución o vecina pueda acercarse a participar, capacitarse y servir a los demás vecinos, no sólo a consultar o reclamar algo. Busco ser estratégico en el manejo y desarrollo de talento y recursos propios de la Defensoría y aportados por terceros. A mi criterio, la Defensoría tiene que subdividirse en al menos dos ejes: uno, el principal, destinado a manejar el flujo de consultas y reclamos diarios, hacerles un seguimiento y generar buenas estadísticas que sirvan para informar y perfeccionarlos, lo más informatizado posible. Otro programa, más estratégico, que se dedica identificar cuáles son para la Defensoría en los próximos cuatro años, las 3 o 5 prioridades y/o problemas más importantes que aquejan a la ciudad; esa lista definirla en base a estadísticas, alianzas con otras instituciones y entrevistas con referentes, para darles un abordaje institucional independientemente de lo que nos exija la casuística diaria. Ni bien la Defensoría defina y comunique durante el primer año de gestión, esa lista de prioridades,

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

asignaremos recursos y estableceremos objetivos a cumplir durante los próximos tres años de mandato para luego, al finalizar en 2025, poder hacer una presentación y rendirle cuentas a la comunidad y a quién le corresponde asumir de qué fue lo que se priorizó, por qué y que se hizo al respecto. Para cerrar, me parece razonable proyectar que durante lo que queda de este año de gestión, el equipo de la Defensoría tiene que analizar qué es lo que se viene haciendo, qué funciona y porqué, que no se está haciendo y cómo se puede abordar. Finalizar esta primera etapa durante el resto del mandato. Corresponde consolidar el modelo diseñado implementando y desarrollando los procesos y las estrategias delineadas con el fin de intentar superar los objetivos establecidos al inicio. Todo ello para, finalmente, poder hacer un cierre de mandato y rendirle cuentas a la comunidad y las futuras autoridades. No me extiendo más, gracias a todos por su tiempo y atención, me despido parafraseando un discurso de Kennedy que siempre inspiró a muchos: no te cuestiones qué es lo que la sociedad debería hacer por vos, cuestionarte qué es lo que vos estás haciendo o dejando de hacer para que nuestra sociedad funcione mejor. Gracias”.


Presidenta: “Muchísimas gracias Juan por tu exposición. Invitamos a la postulante Sonia Edith Gutkin para hacer uso de su tiempo, en este caso ella cuenta con 5 minutos más dado su solicitud”.

Sonia Edith Gutkin: “Bueno, buenas tardes a todos, cómo están, gracias por estar aquí. Bueno aquí les traigo mi propuesta institucional para la Defensoría del Pueblo. Mi nombre es Sonia Gutkin, soy abogada previsional, máster en políticas públicas de Georgia Tech, soy presidenta de mi barrio, mi barrio es La Colina aquí en Bariloche y fui profesora de Derecho Ambiental durante doce años. Bueno, mi proyecto institucional tiene una parte general y una parte central, un tema de interés. Este es el índice: método de trabajo, función y objetivos, acciones puntuales, observatorio, planificación y un resumen, para luego pasar a la parte central. Bueno mi método: la igualdad como principio, quiero que ese sea mi principio si accedo a la Defensoría del Pueblo; pretendo atender a todos los ciudadanos por igual, sin distinción de sectores ni clases sociales, con prioridad en las personas más vulnerables, quiero acompañar al crecimiento de la ciudad para hacerle la vida más fácil a los ciudadanos en el marco del desarrollo de la ciudad, participando y estando presente. Quiero ser una Defensora accesible, desde la que las personas puedan sentirse guiadas, quiero trabajar con cercanía desde espacios comunales, vecinales, teniendo en cuenta la extensión de nuestra ciudad, Centro, Sur, Este y Oeste como Presidenta de barrio sé de qué se trata. Quiero ser una Defensora facilitadora de información, facilitadora de trámites y

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

facilitadora en la resolución de los conflictos. Quiero ser útil al ciudadano y lograr un mejoramiento de la función. Bueno, la función y el objetivo. La función del Defensor del Pueblo, ustedes saben, está en la Carta Orgánica, en el artículo 76°, también está reforzado por la ordenanza 1749, es defender, proteger y promocionar los derechos y garantías del ciudadano con respecto a la administración, en esa relación que hay entre el ciudadano y el Estado. Qué se busca ahí, se busca un poco de equilibrio, se busca un poco de justeza y allí está la función principal del Defensor del Pueblo. Mis objetivos son, abordar las cuestiones desde lo simple y lo concreto, me presenté al principio de este certamen, de esta convocatoria y hablando con la gente, la gente quiere lo simple, necesita que lo ayuden hacer notas, que lo ayuden en lo simple y en lo concreto, llegar a abordar desde la función de la Defensoría del Pueblo aquellas cuestiones macro. O sea quiero ir de lo simple a lo macro, que involucren estas cuestiones macro a todos los barilochenses, sin distinción ni de edad, ni de género, ni de sector social. Quiero apuntar a mejorar el día a día del barilochense, así sea su trabajo, así sean los servicios, así sea en sus relaciones comerciales, en sus actividades y en lo respectivo a la vivienda, a las tierras.


Bueno, ¿qué acciones concretas tenemos? Fui detectando las siguientes acciones: dar a conocer más la función del Defensor del Pueblo y de la Defensoría. ¿Cómo? Vamos agilizar la página de la Defensoría, vamos a realizar variantes de formularios para que el ciudadano cuando acceda a la página sepa qué reclamo quiere realizar y que esté ahí la herramienta para él. Quiero realizar bocas de reclamos zonales, porque en la juntas vecinales o en el lugar comunitario la gente tiene que poder acceder y tiene que poder llegar y tener esa respuesta que estamos buscando. Quiero ejercer más la función como legitimado activo, esta es una función muy destacada del Defensor del Pueblo, no es cualquier defensor es un legitimado por la Constitución Nacional, es un legitimado activo que puede realizar reclamos grupales o colectivos y de los derechos difusos. Quiero realizar gestiones, proyectos, propuestas, investigaciones y reclamos de oficio. Y aquí un punto muy importante de mi presentación: quiero realizar seguimiento y comunicación al interesado. ¿Qué quiere decir esto? Vamos a generar números de trámite, vamos a darle continuidad a los reclamos, vamos a comunicarle los avances al vecino y un día lo vamos a llamar y le vamos a contar: ‘tu reclamo va así’, ‘tu reclamo va así’, ‘esto es lo que pudimos lograr’. Sea mucho, sea poco, esa es la respuesta que el ciudadano está buscando. Bueno, más acciones entonces. ¿Qué podemos hacer? ¿qué puede hacer la Defensora del Pueblo —ésta que se está presentando— ante los pequeños y grandes problemas de la ciudad? Porque la gente

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

pregunta: “¿y usted qué puede hacer desde la función? No nos olvidemos que la función es una función de gestión. Se puede participar. Llevar la voz del vecino, ya sea con un reclamo a petición de parte o de oficio, o con una propuesta. ¿Por qué no con una propuesta? La Defensoría no debe ser un organismo aislado, sino relacionado y abierto. Tiene que visitar otros organismos e instituciones de la ciudad, combinar objetivos y acciones, coordinar reuniones periódicas con el Honorable Concejo Deliberante y con otros organismos. Puede realizar proyectos conjuntos con otros organismos y puede conectar con otras jurisdicciones cuando no sea su competencia. Éste punto quiero recalcarlo porque me imagino situaciones en que las que no le podemos dar la respuesta al ciudadano porque ahí no sea el lugar, entonces si nosotros no le podemos dar la respuesta, le vamos a decir a dónde tiene que ir. Y si no es en la Defensoría de esta ciudad le vamos a contactar con la Defensoría del Pueblo de la Provincia o la de la Nación.


Bueno, y acá les traigo una propuesta puntual: quiero realizar un observatorio, un observatorio como ámbito de investigación, creatividad e innovación. En este observatorio se van a analizar los datos de casos recolectados que nos permitirá conocer qué dice el ciudadano, qué nos pide, qué información requiere, en qué le podemos ayudar y en qué no pudimos. Eso también es muy importante porque nos va a dar avance. Nos permitirá, a través de diferentes variables, ir recolectando información que nos permita mejorar en la respuesta que busque ciudadano.

Aquí está otra propuesta puntual. Yo ya me estaba imaginando cómo podría yo proceder en el caso de ser electa. Acá tenemos los tres primeros meses donde vamos a hacer un análisis de situación y los segundos tres meses donde ya me voy a animar a comunicar. Los primeros tres meses, los objetivos serían de análisis, de estado de situación, estudio de casos pendientes, introducción a la forma de trabajo a la vez que atendamos la demanda social. Siempre atendiendo la demanda social. Este no es un orden taxativo, se puede mezclar, o sea, no está en ese orden, no tiene por qué ser en ese orden. Bueno, los segundos tres meses vamos a comunicar las herramientas básicas, vamos a ofrecer servicios claros y accesibles, vamos a mejorar el sistema electrónico, acceso a la Defensoría por internet, por teléfono, por whatsapp y por qué no una aplicación. Y vamos a preparar formularios electrónicos para diferentes casos y reclamos. La planificación para los segundos seis meses, ya estamos entrando al abordaje de las problemáticas generales de la ciudad. Ahí vamos a elegir, vamos a hacer la elección del abordaje de problemáticas sociales reiterativas, las que se vengán reiterando a través de los pedidos del ciudadano. Ello lo vamos a chequear con la

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

ciudadanía a través de encuestas, registros que se tengan en la en la Defensoría, también vamos a chequearlo con otros organismos locales y a partir de ahí ¿qué vamos a hacer? Vamos a elaborar las acciones puntuales para los años venideros. También podemos hacer convenios interinstitucionales cuando no demos abasto con todas las aristas que necesitemos. Bueno, en resumen: Con este método que yo les propongo, las acciones puntuales que les mencioné más el seguimiento de reclamos, el observatorio de casos y la planificación de acciones estoy convencida que mejoraremos la respuesta al ciudadano. Con esto doy fin al punto uno del proyecto institucional, parte general, para pasar al punto dos.

Bueno yo me presenté en mi proyecto con la idea de un tema central y les quiero traer el primer proyecto que quiero ir desarrollando si me toca ser electa Defensora del Pueblo. Este proyecto me hizo pensar en la Pandemia, qué pasó en la Pandemia, que nos dejó la Pandemia. Además de dejarnos problemas de salud, además de dejarnos problemas económicos y grandes problemas sociales, lo que nos ha dejado fue el problema de la nueva desigualdad. Hoy por hoy la igualdad se define distinto: se define por quién accede internet y quién no accede. El acceso digital, la conectividad digital, su necesidad se ha incrementado. Todo pasa por internet, su acceso y saber utilizarlo, no todos saben utilizarlo. Afectó la educación de nuestros hijos, quienes están estudiando desde la casa, afectó el trabajo de aquel trabajador que desde ahora en más tuvo que conectarse a internet para poder trabajar en forma remota, afectó la vida de los adultos mayores. Y aquí está, como abogada previsional otra parte que tengo, es conocer a los adultos mayores, ellos han tenido que conectarse con sus seres queridos a través de internet, para las tele consultas y tele medicina también se está utilizando el internet y esto ya es muy normal en la ciudad, consulté con el hospital de San Carlos de Bariloche y me encuentro con que las tele consultas ya son muy normales en nuestra ciudad, también tele consultas con otros profesionales. El pedido de turnos para vacunarse también se hace por internet, mucha gente necesita ayuda, los turnos de Anses, las consultas, reclamos virtuales, todo se hace por internet y aquí la gente mayor está en total desigualdad. ¿Qué podemos hacer desde la Defensoría? Esto va a llevarme un montón de trabajo, pero es un tema que puede abordar una desigualdad muy grande en nuestra sociedad. Vamos a instruir, vamos a guiar ante los trámites *online* precisos, vamos a ofrecer talleres de uso de internet, vamos a realizar proyectos desde la Defensoría y conectaremos organismos e instituciones para que haya más espacios gratuitos de uso de internet a lo largo de la ciudad, por ejemplo, y vamos a realizar gestiones que atiendan a esta nueva desigualdad que influye al

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

desenvolvimiento diario de nuestros vecinos. Bueno voy terminando, les agradezco por su tiempo, por todo lo expuesto, espero haberles traído un proyecto ágil, sencillo y dinámico con el que pretendo llegar a ser electa. Muchas gracias, anímense a lo nuevo y bueno espero llegar a lograrlo, gracias”.

Presidenta: “Muchas gracias Sonia. Entonces vamos invitando a Emiliano Daniel Guenin para que pueda realizar su exposición. Queda en 10 minutos porque el pedido de ampliación llegó fuera de término en este caso puntual”.

Emiliano Daniel Guenin: “¿Cómo? No te escuché”.


Presidenta: “No, que me consultaban por los cinco minutos extra y que no estabas en el listado de los 5 minutos...”.

Emiliano Daniel Guenin: “Si, pero lo nombraste que estaba”.

Presidenta: “Dame un minuto. Bien, el guión fue confeccionado por el área de Prensa que estaba mal confeccionado. Perdón, me bajaron dos y en este caso, chequeado con Secretaría Legislativa el pedido de extensión había llegado tarde, fuera de término. Los otros que chequeamos, esos sí fueron incluidos. Te pido disculpas. Gracias.”.


Emiliano Daniel Guenin: “Bueno, está bien. Muchas gracias Honorable Concejo, durante estos diez minutos espero poder presentarme y explicar los próximos cuatro años que trataré y trabajaré incansablemente. Mi nombre es Emiliano Daniel Guenin, tengo 36 años, nací en un barrio trabajador de la ciudad de Buenos Aires, hace catorce años que vivo en Bariloche. Una vida como la de muchos, llena de obstáculos y esfuerzo personal. Pero soy mucho más que un chef, soy cultura, soy deporte, soy ciudadano. Me guían tres o cuatro actitudes que para mi mueven el mundo, modifican pensamientos y estructuras. El compromiso para seguir intentando, el diálogo con el ciudadano trabajador y el que no tiene de dónde aferrarse. Cooperación y colaboración con las instituciones, asociaciones y organizaciones a fin de dar ideas y acciones que ayuden a nuestros vecinos. Esa es mi dirección, el trabajo coordinado y cooperativo, cargado de compromiso para dialogar y accionar de la mano de las instituciones y organizaciones pertinentes.

Desde hace años el Estado y sus dependencias hacen lo posible para acercarse más al habitante. Para eso han desarrollado todo tipo de herramientas de comunicación, información y accesibilidad. Pero sin embargo esa sensación de que nadie nos escucha sigue vigente. Parece una ley que no podemos derogar, la sordera del Estado pareciera ser permanente, aún cuando en realidad no lo es. Difícil es explicar la falta de recursos, sobresaturación de trámites y causas. El desproporcionado número de empleados enfrentando a la inmensa cantidad de reclamos y denuncias. Sin embargo creo que con


DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

lo que tenemos podemos mejorar y acercarnos un poco más. Es por eso que traté de dividir mis ideas de proyecto en dos grandes objetivos: prevenir y reparar.

Prevenir: compromiso en la recepción de las denuncias del ciudadano, utilizando las herramientas telefónicas y electrónicas; investigación y búsqueda de soluciones respecto de aquellas denuncias, pero también —y principalmente— la búsqueda de consenso entre las partes de un conflicto, la conciliación como base primordial y previa ante cualquier paso; el diálogo con los diferentes órganos del poder estatal, así como de la instituciones sociales e incluso gremiales buscando los baches que puedan existir y las soluciones más sencillas que pueden mejorar y aliviar el camino; colaboración entre las instituciones que tienen contacto más directo con el ciudadano, las juntas vecinales, la Comisaría de la Familia, el Juzgado de Paz, el Ministerio de Trabajo y las asociaciones gremiales; la Coordinación con el Ministerio de Derechos Humanos y Asistencia Social, para la asistencia de aquellos individuos que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad extrema como son las víctimas de violencia familiar, las personas desempleadas, los habitantes de la Línea Sur y los pueblos originarios; la diplomacia pero también la firmeza de petitionar ante las entidades que brindan los servicios públicos básicos: muchos barrios tienen carencia de gas, carencia de presión de gas, falta de agua, mal funcionamiento de cloacas, cortes de luz frecuentes, poca frecuencia de recolección de residuos y sobre todo poca frecuencia en las líneas de colectivos. Pero la prevención, desde mi propio parecer, se vuelve mucho más fuerte y efectiva cuando el habitante tiene acceso. Mi propuesta es trabajar y avanzar desde donde estamos, poniendo en valor el trabajo ya realizado y siendo más proactivos, dinámicos y cercanos al ciudadano. A esta poderosa herramienta del mundo electrónico y de las telecomunicaciones, le hace falta una cosa: la presencia barrial. Canalizar el reclamo personalmente, al menos una o dos veces al mes, intercediendo con las juntas vecinales, escuelas, asociaciones deportivas y otras organizaciones sociales para conseguir los espacios y el tiempo de estar presentes. Mi propuesta es reimpulsar la Defensoría en los barrios, la cual hoy se encuentra paralizada para volver a los espacios de reunión directa con las población. Asimismo, reimpulsar la presencia de Defensoría en la radio. A mi entender, esta herramienta preventiva es la más importante, la comunicación cara a cara con aquellos que necesitan de nuestra ayuda, aquellos que ven como inaccesible al Estado municipal, acercándonos como representantes que los van a asistir para interceder ante las distintas organizaciones. Finalmente consolidar lo que la Defensoría del Pueblo ha tenido respecto a las Mediaciones Comunitarias Virtuales.

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

Reparar: todos ya sabemos que la tarea del Defensor del Pueblo es trabajar en pos de la defensa de los Derechos Humanos, los derechos colectivos y ambientales, la defensa de los consumidores y de aquellos sectores minoritarios que aún se hallan más vulnerados, así como también el reclamo ante la administración pública cuando fuera pertinente; por ello además de las tareas más comunes del Defensor, que serían la presentación de amparos, las denuncias de diversa índole y el trabajo conjunto con organizaciones como Anses, Afip, Rentas Rionegrinas, Omiduc, Inadi y similares, se busca comenzar con tareas que complementen estas actividades; se propone proactividad y apunte directo hacia campañas para proveer a la Línea Sur de leña y alimentos; propender al diálogo con las empresas de transporte, para dialogar, para lograr más frecuencia horaria de colectivos reclamando cubrir los horarios de los empleados del rubro gastronómico y de comercio. Yo me propongo para el diálogo, para interceder entre los empresarios del rubro del transporte y estos trabajadores que hace años se encuentran desamparados en sus reclamos sin que nadie los oiga; zambullirse en las labores de la Asociación de Recicladores Bariloche para dialogar y consensuar ideas con el objetivo de darle fuerza a la tarea de reciclado y tratamiento de residuos, que luego se en trasladen campañas de acción directa, de concientización; fortalecer el vínculo con Tierra y Vivienda de la Municipalidad, en el cual se estuvo trabajando conforme se informó en el año 2020, para darle asistencia a las personas con necesidades habitacionales urgentes; crear espacios verdes; generar espacios de asesoría legal para aquellas personas que quieran tramitar una personería jurídica o temas similares; actualización de la página web para que el ciudadano conozca cada junta vecinal, sus datos sus teléfonos; formar nuevas juntas vecinales en aquellos sectores que aún no hayan logrado concretar su representación barrial; capacitación constante al personal de la Defensoría, así como también a los representantes de las juntas vecinales, especialmente con lo que tiene que ver con perspectiva de género; servicio de turno vía *whatsapp* para víctimas de violencia de género, para recibir pedidos de auxilio y denuncias; otra deuda que el Estado tiene es para con la juventud, se refiere a la concientización y la capacitación: no todo es responsabilidad de padres y maestros, un Estado presente nunca se olvida que la difusión y la información es una de las bases de la reparación, pero también de la prevención. ¿Cuántas veces por desconocimiento los ciudadanos no saben dónde denunciar? ¿Cuántos de ellos no tienen acceso a internet para pedir los turnos ante diferentes organismos públicos? No me queda mucho tiempo, lo último que quiero decir es tener un diálogo directo con las comunidades de los pueblos originarios y poder juntos encontrar la pacificación de los


DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

conflictos existentes. Para concluir, únicamente me queda por decirles que esta es mi simple propuesta de trabajo que tengo para ustedes, si me eligen como Defensor del Pueblo, que no es ni más ni menos, que la de compartir con ustedes mi propia dirección, la del trabajo coordinado y cooperativo cargado de compromiso para dialogar y accionar de la mano de las instituciones y organizaciones pertinentes, en la asistencia de la ciudadanía con el fin de prevenir y reparar. Prevenir la vulneración de los derechos más elementales de la ciudadanía y reparar en la medida de lo posible cuando esa vulneración no haya podido ser evitada. Muchas gracias”.

Presidenta: “Muchas gracias Emiliano. Invitamos a Anaía Woloszczuk para que pueda desarrollar su exposición”.


Analía Woloszczuk: “Buenas tardes, muchas gracias por asistir al Cuerpo Deliberante, al Sr. Intendente, a los ciudadanos y ciudadanas de Bariloche y gracias al personal del Concejo Municipal que hace posible que esta Audiencia Pública se lleve adelante: a Secretaría Legislativa, a Coordinación, al personal que trabaja en el gimnasio. Y muchas gracias entonces porque podemos llevar a cabo esta Audiencia Pública para que podamos dar una pincelada, los candidatos y candidatas que están teniendo la voz, para que el Cuerpo Deliberante decida quién va a ser el próximo Defensor o Defensora del Pueblo para la ciudad San Carlos de Bariloche. Voy a decir algunas palabras sobre mí, yo soy —como me presentaron— Analía Woloszczuk, soy abogada recibida en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, hice un máster en Derecho Ambiental, también un máster en Estudios de Género, de Identidades y Ciudadanía y además soy experta en Economía Solidaria y Emprendimientos Sociales. En este momento estoy haciendo los estudios de doctorado en Ciencias Jurídicas. Tienen coherencia estos estudios que realicé porque mi profesión de abogada, que llevé adelante durante 10 años en esta ciudad de Bariloche, utilizo la herramienta transversal de perspectiva de género para mi desempeño profesional, para mi vida personal y para mi ejercicio de ciudadanía.

Además, mi ejercicio como abogada me hace tener una mirada crítica sobre la economía, y por eso los emprendimientos sociales son los que considero, a través de las de las economías regionales, son los que considero que van a llevar adelante el cambio social y cultural; pero, si no le damos una mirada desde el derecho ambiental, el modelo social no va a estar completo. Vivimos en un Parque Nacional asique el respeto por la naturaleza, por el ambiente, me parece fundamental. Con esta coherencia que trato de llevar adelante y que en el caso de ser elegida como Defensora del Pueblo lo voy a poner en práctica es que me presento en esta

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

candidatura. El conocimiento que yo tengo de la ciudad es a través de haber sido profesora, en todos los niveles prácticamente, llegando a Bariloche como maestra, me desempeñe también como profesora en escuelas secundarias públicas y privadas hasta llegar a la Universidad Nacional de Río Negro, en la carrera de ingeniería ambiental, dictando la materia Política y Legislación Ambiental y la universidad pública es la que me otorgó la posibilidad de acceder a una beca para estudiantes iberoamericanos y poder seguir estudiando y perfeccionándome en mis estudios. Mi experiencia profesional y además, mi experiencia en la función pública fue haber sido asesora en el Concejo Municipal durante un período, que me hizo conocer desde adentro los desafíos que significan trabajar al servicio de la comunidad de Bariloche. Voy a dar pinceladas como decía de mí, de mi propuesta, para que me conozcan ya que en estos diez minutos seguramente van a tener alguna idea mía, pero quiero destacar también la función del periodismo de Bariloche que se acercó y que también nos abrió las puertas a los candidatos y a las candidatas que quisimos contar también nuestras propuestas y por eso nos hicieron notas periodísticas que pueden encontrar para poder ampliar el conocimiento sobre nosotros y nosotras, y sobre nuestras propuestas. Así que, ¿cuáles son los propósitos que yo considero fundamentales para la Defensoría del Pueblo? La Defensoría tiene que velar por la defensa y la protección de los derechos, las garantías e intereses individuales y difusos de la comunidad que se encuentran recogidos en los cuerpos normativos, con especial importancia en que su ámbito de actuación es el ejido municipal con autonomía funcional y autarquía financiera. Con lo cual, comenzar desde lo más próximo para luego ir subiendo estamentos hacia lo provincial o nacional, pero la vinculación fundamental es con las instituciones que tenemos de proximidad.

¿Cuáles serían los fines y objetivos que yo considero fundamentales? Que sea una institución donde la ciudadanía encuentre espacios de escucha activa, que le dé un encuadre jurídico a sus demandas a los organismos estatales, empresas públicas y privadas de servicios y de búsqueda de soluciones al ejercicio de sus derechos reconocidos en el sistema democrático. Los ejes temáticos que tienen que tener énfasis dentro de este proyecto de Defensoría son: la protección medioambiental — todo esto en el marco de los Derechos Humanos—, los derechos de las personas consumidoras y usuarias de bienes y servicios públicos, y el acceso a la información pública. Esos tres pilares tienen que ser para mí los que la Defensoría del Pueblo de la ciudad de San Carlos de Bariloche debe asentar su actuación. ¿Cómo desarrollar estos ejes temáticos? Con la herramienta de transversalidad de género. Es decir, mirar cada


DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

problemática teniendo en cuenta las diferencias que hay entre hombres, mujeres y diversidades sexuales. Si no hacemos esa distinción no vamos a poder hacer un diagnóstico acabado, ni vamos a poder dar las soluciones que hagan que se dé una respuesta correcta. Sin embargo, no podemos tampoco descuidar que hay grupos que tienen que tener una especial atención y que por eso tienen una legislación donde se vea más reflejado el deseo de cumplir con la función ciudadana. Y son: la niñez, las personas ancianas y las personas con discapacidad. En esta propuesta de gestión las temáticas prioritarias, que son las que demandan la ciudadanía de San Carlos de Bariloche, a mi criterio serían: los servicios públicos, que son brindados por las empresas locales —están incluidos por supuesto el transporte público, la provisión de agua potable, saneamiento—, las desigualdades que atraviesa la ciudad son los problemas que se plantean a través de las denuncias de las demandas y los requerimientos, y estas desigualdades —económicas y sociales—, son las que motivan las denuncias y las demandas; con lo cual, si no se leen desde ahí será muy difícil poder analizarlos. Y por último el acceso a las necesidades básicas de la ciudadanía.

El funcionamiento de la institución a partir del trabajo actual. Yo considero que se debe ejercer un liderazgo que esté basado en la importancia de atender a las sugerencias y aportes de las personas trabajadoras de la Defensoría. La Defensoría ya tiene un recorrido y tenemos que partir desde allí, ellas son las que conocen y que tienen la experiencia. Destacar los logros e identificar cuáles son las falencias para mejorarlo y establecer una correcta red de comunicación interna, porque cuando la comunicación interna funciona bien también todas las personas funcionamos mucho mejor porque sabemos cuál es nuestro rol y cuáles son las tareas que debemos realizar. Las acciones a la comunidad. Una escucha activa. Una eficiencia en la resolución y satisfacción de las personas que confían en la institución llevando adelante sus reclamos. Y la correcta articulación con los organismos públicos que le dé respuesta a los conflictos. Es fundamental el camino recorrido con respecto al área de mediación comunitaria, la apertura de instancias de capacitación permanente y continua tanto para el personal de la Defensoría como abiertas a la comunidad.

La construcción de ciudadanía considero yo que es la función más relevante de la Defensoría en el cumplimiento de sus deberes democráticos.

Y para finalizar, en el último segundo, les dejo esta frase que es inspiradora para mí, donde dice que: por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres. Rosa Luxemburgo nos deja este mensaje. Muchas gracias”.

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

Presidenta: “Muchas gracias Analía. Invitamos entonces a Violeta del Carmen Gallardo para que pueda realizar su exposición”.

Violeta del Carmen Gallardo: “Buenas tardes, mi nombre es Violeta del Carmen Gallardo, nos conocemos con varias personas que están acá, señor Intendente, integrantes del Concejo.

Bueno, ¿qué les puedo decir de mí que no sepan? Soy de profesión marino mercante, navegué durante diez años, soy paramédico, criminóloga. ¿Qué más?

Bueno, en realidad no me gusta mucho hablar de mí misma y yo voy directo al meollo del asunto. Escuché las propuestas de los otros postulantes y no escuché ningún proyecto que dijera que es lo que van a hacer y cuál va a ser la acción mayor. Yo vengo directamente con el proyecto, mi proyecto es el soterramiento de cables en toda la ciudad de Bariloche y comenzando por los barrios que circundan el centro.

Con este proyecto se generaría trabajo para todos los ciudadanos de Bariloche porque en uno de los incisos del proyecto específico que las empresas y los trabajadores que realicen esta labor tienen que ser de la ciudad. ¿Qué más?

Bueno, más hacia adelante me gustaría que se cree un congreso para enfermos oncológicos. ¿Porqué? Porque los enfermos oncológicos están muy dejados de lado y son los que necesitan más apoyo en ese momento.

El tema, bueno, de sacar la ciudad adelante, porque vivimos en una ciudad no solamente hermosa sino que también es turística. Entonces el tema de soterramiento de cables es, no solamente para el turismo sino no para lo que vivimos durante todo el año acá. También este proyecto lo hice pensando en las personas que son electrodependientes, personas que sin electricidad arriesgan la vida.

Bueno, ¿qué más le puedo decir? Le voy a hacer entrega al señor Intendente de mi proyecto para que lo lea y vea si concuerda o no conmigo.


Y bueno, espero que el que ingrese en la Defensoría abogue por los derechos de las personas que más lo necesitan. Eso es todo”.

Presidenta: “Muchas gracias Violeta. Vamos a pedirle a Alfredo Luis Chaves que vaya acercándose para realizar su exposición”.

Alfredo Luis Chaves: “Hola. Aprovecho antes del tiempo hacer los agradecimientos a los aquí presentes, al Concejo Deliberante, al público y particularmente...”.

Presidenta: “Estamos dentro del tiempo. Si, arrancamos”.


Alfredo Luis Chaves: “...a todos mis seres queridos que me han ayudado para esta presentación. *Pertenezco a una generación que quiso cambiar el mundo, fui aplastado, derrotado, pulverizado, pero sigo soñando que vale la pena luchar para que la gente*

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

pueda vivir un poco mejor, con un mayor sentido de igualdad. Pepe Mujica.

Bueno, soy Alfredo Chaves, tengo 62 años, vivo en esta ciudad hace 42 años. Aquí formé mi familia, han nacido mis cinco hijas e hijos, mis tres nietos y nietas. Fui detenido desaparecido en el centro clandestino de detención conocido como El Vesubio en 1978 donde permanecí ocho meses en la condición de preso político. Soy un incansable militante por los Derechos Humanos, un miembro activo de organizaciones sociales, un referente en defensa de los jóvenes de nuestra ciudad, un hombre que trascendió el contexto de la piña a Astiz que me hizo conocido. He declarado en más de una decena de juicios contra delitos de lesa humanidad y he participado en todas las actividades dentro de la democracia y la Constitución para alcanzar, la Memoria, la Verdad y la Justicia. Soy un hombre reconocido por estar siempre al lado de quienes son los más vulnerables. Soy y fui promotor y propulsor de cooperativas de trabajo, un hombre comprometido con la justicia social, el bien común. Una persona que defiende los debates, la construcción colectiva y la voz del pueblo.

Estas son algunas imágenes que marcaron hitos en mi vida, en mi trayectoria. Fui guardaparque municipal durante 25 años en el Parque Municipal Llao Llao; esa es una foto del lugar donde estuve alojado en El Vesubio; la foto del criminal Astiz, con el que tuve una pelea callejera acá en el kilómetro 1 de la avenida Bustillo; el juicio a las Juntas Militares, donde fui uno de los 300 testigos del fiscal Strassera que condenó a Videla a prisión perpetua y, bueno, mi relación con todos los organismos y referentes de derechos humanos de todo el país. En Bariloche desarrollé mi militancia partir del año '85, declarando como les dije en el juicio; en 1995 a raíz de la trompada con ideología se realizaron todos los años festivales artísticos políticos y culturales con la presencia de bandas como La Renga y organismos Derechos Humanos, referentes, Abuelas y Madres de Plaza de Mayo. Fundé tres organizaciones de Derechos Humanos en nuestra ciudad y la región, con ella acompañamos a los familiares y vecinos de víctimas del gatillo fácil, como lo fue el Titi Almonacid, Walter Cárdenas y unos cuántos jóvenes de Bariloche ultimados por las fuerzas de seguridad. Creé junto con vecinos jóvenes en general, algunos no tanto, de Bariloche, de los barrios altos la Cooperativa Transformar, que fue la primera asociación vecinal para el tratamiento de residuos sólidos urbanos que funcionaba en los galpones de Dinara, los galpones municipales, desde el año 2000 al año 2006. Desarrollamos las Cátedras Libres de Derechos Humanos en el CRUB, a instancias de las mismas cátedras libres de la Universidad de Buenos Aires, dirigida por nuestro querido Osvaldo Bayer. Acompañé siempre a la


DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

familia del estudiante desaparecido en Bariloche, Juan Marcos Herman, disertando inclusive en el aula magna del CRUB cuando fue bautizada con el nombre de Juan Marcos. Fui propietario y licenciataria de radio El Arka durante más de 10 años, una emblemática radio de nuestra ciudad que promovía la cultura, el debate político y lo social. Participé en todo tipo de acción digamos cultural y artística relacionada a estos temas.

Con respecto a lo que nos convoca hoy, que es el proyecto que voy a presentar para la Defensoría del Pueblo pretendo que ésta sea en defensa y protección de derechos, garantías individuales y colectivas; para esto promocionaremos y protegeremos los derechos de los ciudadanos, los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; daremos y colaboraremos con la orientación y la participación ciudadana y ofreceremos una asesoría legal para quienes lo necesiten. Para esto implementaremos mecanismos de democratización del poder. Trabajar con perspectivas de género y étnicos culturales, no de la visión hegemónica o patriarcal que plantea la cultura occidental dominante. Proteger y sostener al más débil, así a personas con discapacidades, adultos mayores, niñas, niños y adolescentes.

La Defensoría tiene un enorme potencial que los ciudadanos y las ciudadanas deben aprovechar. Para eso debemos consolidar la institución, saber qué puertas golpear para dar respuestas a todos y a todas, difundir nuestra tarea para que la gente descubra aquí un espacio útil y accesible para ayudar a resolver sus problemas. Para canalizar el acceso a la democratización del poder, la Defensoría deberá amplificar la voz de la ciudadanía brindando herramientas de llegada a los estamentos del gobierno, a los servicios y a los derechos en general. Que sea el espacio ideal para restablecer la representación democrática en el empoderamiento propio del ciudadano. Algunos mecanismos serán: al respecto del monitoreo de las políticas públicas, la Defensoría tiene la tarea de control y fiscalización de la acción del Estado y sus administradores; debemos convertir al Defensor no en un personaje incómodo para el gobierno sino en un colaborador crítico de las gestiones políticas. No ser neutrales pero sí independientes del juego de los poderes, no confrontar sino acordar y construir soluciones y trabajar mancomunadamente fundamentalmente con el Concejo Deliberante.

Bueno al respecto de las atenciones a la ciudadanía, vamos a propiciar la resolución alternativa de conflictos. No será nuestro objetivo judicializar los temas sino buscar metodologías para alcanzar resoluciones fuera de los Juicios. Para esto fortaleceremos, en la medida de lo posible, aunque tenemos certeza de que funciona muy bien, las


DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

mediaciones comunitarias. En nuestra Defensoría funciona con compañeros y compañeras de planta permanente del Municipio y han tenido resultados exitosos en todos estos años de trabajo. La mediación comunitaria propenderá a la paz social; como dije, será una instancia prejudicial para forjar diálogos y espacios de encuentro, para intentar cambios positivos, resolver conflictos, pensar colectivamente, transformar los conflictos en oportunidades y evitar así escaladas de violencia y profundización de los problemas.

Por otro lado, implementaremos lo que puedo llamar instrumentos de incidencia, que son concretamente mesas trabajo articuladas con multiplicidad de actores para resolver la problemática del vecino y de la vecina, para resolverlos colectivamente. Articular con la sociedad civil, universidades, organizaciones e instituciones, el Estado, prestadores de servicios, y para incidir en las políticas públicas directamente para el acceso a derechos, servicios públicos y calidad de vida. Todo esto dentro del marco de la calidad y transparencia institucional, por supuesto.

El proyecto que propongo es de una Defensoría en la cual, la ciudadana y el ciudadano marquen la agenda de prioridades. Una Defensoría de puertas abiertas al pueblo y que se enmarque en toda la normativa constitucional nacional y provincial, leyes provinciales, Carta Orgánica y ordenanzas municipales.

Al respecto de la promoción de derechos estaremos muy atentos a las cuestiones del derecho a la salud, al acceso a la misma, a que tenga llegada a los barrios. Asimismo, con los derechos sexuales, las disidencias y las diversidades, con el respeto que merecen todos los colectivos de género y la integración social de la cual todos tenemos los mismos derechos; los derechos reproductivos también ligados a la cuestión de salud para monitorear y poder observar que todas las mujeres, que así lo deseen, las mujeres gestantes puedan acceder a la interrupción voluntaria del embarazo y que eso esté contemplado en los funcionamientos de los centros de Salud; los derechos a los adultos mayores, derecho a transitar a disfrutar de nuestra ciudad, a tener las coberturas en sus obras sociales de manera correspondiente; derechos de niñas, niños y adolescentes fundamentalmente centradas en el ESI, en la educación sexual integral, creemos que es una herramienta fundamental para los primeros años de vida educativa de nuestros jóvenes y para que tengan herramientas en el futuro para saber desenvolverse y cuidarse de los riesgos potenciales. Asimismo, lo mismo que los derechos de los adultos mayores, para las personas con discapacidad que tengan acceso a servicios, a la ciudad y que se contemple permanentemente la visión desde ese colectivo. Vamos a apoyar y a defender, el derecho al trabajo digno, a las

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---


condiciones laborales necesarias y a las remuneraciones acordes también a una vida digna, con todas las necesidades esenciales cubiertas. El derecho a la tierra, a la vivienda y el hábitat, en un ejido municipal tan vasto como el de Bariloche no se puede sostener la realidad de que haya barrios conglomerados urbanos donde hay hacinamiento y no haya posibilidad de acceso al terreno o vivienda por los costos que tienen en San Carlos de Bariloche. Al respecto de los tributos —sean tasas municipales, provinciales o tarifas— tienen que estar éstas acordes a la realidad económica de cada familia, al alcance, a que cada familia no tenga que recortar otros derechos esenciales, como pueden ser la alimentación o la medicación, para tener que estar al día con la cuestión tributaria. El acceso a los servicios públicos, en particular, al tránsito y al disfrute de nuestra ciudad; el transporte público, un tema este controvertido si los hay en tantos años esté aquí en Bariloche; el acceso libre a las costas de nuestros ríos y lagos; a los servicios de cloacas, de agua potable; el derecho a la cultura, llamándola de acuerdo a lo que a lo que está previsto en la Carta Orgánica de nuestro Municipio, que es la interculturalidad; un Municipio Intercultural, particularmente referido a los derechos de los pueblos originarios, su cultura, su cosmovisión debe ser respetada, debe ser integrada en todas las las políticas públicas, debemos nosotros saber adecuarnos e integrarnos como advenedizos blancos que somos a lo que son los pueblos originarios de estas regiones, como es el pueblo mapuche, preexistentes a nuestro advenimiento. Bueno, como decía, derecho también a un ambiente saludable y sustentable relacionado directamente con los bienes naturales comunes, estos deben ser de acceso también libre y, digamos, de fácil acceso. ¿Ese es mi tiempo?”.

Presidenta: “Si, estamos en tiempo, ¿quierés tomarte unos minutos para cerrar?”.

Alfredo Luis Chaves: “Bueno, me gustaría si puedo hacer un minutito más, si son tan amables, un minuto para cerrar”.

Presidenta: “Si es para cerrar, si”.

Alfredo Luis Chaves: “Un minuto para cerrar. Bueno, quiero decirles que mi postulación no está basada en promesas. He acompañado y defendido a nuestro pueblo en todas las circunstancias posibles. En cada uno de los reclamos estuve y estoy presente, y no solamente a través de comunicados sino poniendo el cuerpo. La tarea de defender al pueblo no es nueva para mí. Nuestros concejales tienen una importante tarea, una importante responsabilidad. El descreimiento generalizado en la política llegó a una abstención del votante de más del 45% en las últimas elecciones, pocas veces visto. Entonces debe ver nuestro pueblo en sus representantes, la

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---


legitimidad de sus voluntades e intenciones aventando las sospechas de que sean agentes de intereses privados o particulares o emisarios de la decisión de terceros. Deberán elegir en este proceso a la persona que defenderá los derechos, el patrimonio y el futuro sustentable de las y los barilochenses, con solvencia decisión y valor, sola y únicamente respaldada en la voluntad popular. No me avala ningún título profesional, sí mi trayectoria territorial y el conocimiento profundo de las necesidades de mi pueblo”.

Presidenta: “Alfredo, por favor para ser respetuosos con los demás postulantes que no tuvieron, ¿cerramos?”.

Alfredo Luis Chaves: “Como no. Creo que es tan importante el proyecto como la persona que lo lleva a cabo, la pregunta entonces sería ¿cuál postulante defenderá mejor al pueblo de Bariloche? Muchas gracias”.

Presidenta: “Muchas gracias Alfredo. Le damos la bienvenida e invitamos a Ingrid Lorena Kuster para poder pasar a desarrollar su exposición”.


Ingrid Lorena Kuster: “Hace seis años, siete aproximadamente, llegaron dos personas a la Defensoría. Dos mujeres. Muy nerviosa ambas. Una traía a la otra: Sandra y Andrea. Sandra estaba siendo violentada por un hombre en plena calle Mitre de la ciudad. Andrea ve esta situación, no es indiferente, para su auto, no media palabra entre una y otra, abre la puerta, Sandra se mete adentro del auto y sin casi seguir ningún diálogo le dice: “Yo te voy a llevar a un lugar en donde sé que te van a ayudar. No sé qué te pasó. No hace falta que me cuentes nada. Yo te voy a llevar a un lugar en donde sé que te van a ayudar”. Y así llegaron a la Defensoría del Pueblo. Era invierno pero Sandra —la mujer violentada—, estaba con una remera temblando, nerviosa, lloraba. La atendimos. La asesoramos desde el área de asesoría letrada; también todos la contuvimos, independientemente de la función o el cargo que teníamos. Hasta le prestamos una campera: la vestimos, la arropamos, la contuvimos. La subí a mi auto, la llevamos a hacer la denuncia. A los días volvió, me contó que inició sesiones con su terapeuta —que lo tenía previsto hace vario tiempo y no lo podía hacer por situaciones económicas también—, no tenía obra social, empleada gastronómica. Y cuando empieza ese tratamiento ese psicólogo también viene la Defensoría del Pueblo. ¿Por qué? Porque para ella era muy importante ese espacio y se lo hacía saber. Entonces también venía el psicólogo hablar con nosotros para ver de qué manera poder ayudar a Sandra. Y esta otra vecina, Andrea, no se equivocó, sabía dónde estaba la Defensoría del Pueblo y podría haber ido a cualquier otro lugar. Podría haber ido al Hospital, podría haber ido a la Comisaría de la Familia, podría haber ido a una Fiscalía,

DCLE	ACTA	 <p data-bbox="1018 353 1295 398">Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p data-bbox="981 499 1353 542">No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	--

pero vino a la Defensoría del Pueblo. Sabía que ése era un lugar en el que podíamos hacer algo. Y no se equivocó, porque pudimos hacer en conjunto, un paso hacia una vida diferente, hacia la libertad, abandonar estos escenarios de violencia. Ojalá haya muchas Sandras que puedan dar ese paso y la idea es acompañarlas y empoderarlas. Pero también, ojalá haya muchas Andreas, que no le fue indiferente esta situación de una mujer violentada en la calle. En el medio una institución como la Defensoría del Pueblo que apoya acciones de vecinas comprometidas como ella.


Mi nombre es Ingrid Kuster, muchos me conocen, soy abogada mediadora, tengo un posgrado en políticas públicas y esta historia que les cuento de Sandra y de Andrea habla un poco de ellas, habla un poco de mí, habla un poco de la institución y habla también un poco del primero de los ejes de mi proyecto que es el Fortalecimiento Institucional. A través del Fortalecimiento Institucional quiero significar la necesidad de que sucedan acciones de difusión fuertes, de difusión, y de acercar la Defensoría a las vecinas y vecinos de Bariloche para que justamente existan estas Andreas que sepan que cuando tienen necesidad pueden recurrir a la institución. El segundo de los puntos de este eje del Fortalecimiento Institucional tiene que ver con la capacitación interna de la Defensoría del Pueblo y externa, tanto del equipo de trabajo como en el para afuera. Es absolutamente necesario hacer talleres, capacitaciones, encuentros, charlas de café, algunas veces le llamamos *café mediante*, *mate mediante*, en otras Defensorías también se lo llama así. Como tercer punto, la necesidad de fortalecer y afianzar vínculos con el resto de las instituciones. No hay una súper Defensoría, no hay soluciones mágicas en solitario, todo se construye de manera conjunta. También entiendo que es muy necesario fortalecer y prestar atención al valor de la transparencia de los actos públicos de la Defensoría del Pueblo y para eso es necesario poder tener acceso a la información, que todos podamos saber qué hace, dónde está, cuál es el presupuesto, muchas de estas cosas ya son públicas, por cierto.

También creo que es importante el seguimiento. No se trata de cuántos avocamientos haya —más/menos—, cuántas mediaciones haya —más/menos—, si no que: se inician, tienen una continuidad, es necesario un acompañamiento y una resolución, sea cual sea. Es muy importante en este punto también volver a instalar la Defensoría Ambulante o la Defensoría Itinerante, es necesario salir sólo de la frase: *la Defensoría es una institución de puertas abiertas*, porque esto deja atrás la idea de que voy a estar esperando que los vecinos y vecinas de Bariloche vengán a la Defensoría, siendo además un único lugar en donde atienden. Hay que salir al encuentro de esas vecinas y vecinos y poder hacer, a través de ese contacto, un mapeo de cuáles son las

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

situaciones de conflictos o de reclamos o, simplemente, los temas que preocupan a todos nosotros como barilochenses.

Y, bien lo dijo recién Alfredo y el resto de los candidatos que me precedieron, no se puede pensar un proyecto de Defensoría del Pueblo sin hacer un eje absolutamente central en los Derechos Humanos. Este es el segundo de los ejes de mi proyecto, luego del Fortalecimiento Institucional. Y, como dice Eduardo Galeano, el derecho de soñar no estaba legislado en la Declaración de las Naciones Unidas de 1948, pero qué sería sin él, y de los demás derechos que da de beber, nos moriríamos de sed. Entonces en esta breve enunciación, podríamos enumerar, y llenaríamos de placas la presentación de los derechos de los que se tiene que abocar la promoción, la visibilidad y la defensa de los Derechos Humanos y siempre estaríamos quedando solamente con un recorte. El mío también es un recorte en el que pretendo el compromiso y la visibilidad de las minorías. Un enfoque en las personas con discapacidad, hay un manual de buenas prácticas en la Defensoría del Pueblo que se hizo hace un tiempo y acá quiero recordar a uno de sus autores —que nos dejó recientemente—, que es René Vázquez, que trabajó mucho en ese Manual y hay que intensificarlo, hay que difundirlo, pero también hay que mirarlo para adentro porque, por ejemplo, en la Defensoría se necesitaría personas que sepan lengua de señas para poder atender a personas que así lo requieran y hoy eso no está presente. Por el otro lado, todo lo que tiene que ver con género y diversidad. Y en esto también lo uno con lo de la defensa, porque no solamente es la visibilidad y la promoción —que por supuesto son sumamente importantes, forma parte de sus ejes— sino en la defensa. Y como ejemplo, en donde presentamos un amparo, vino a visitarnos Ángela, de 19 años en ese momento, pero que empezó su tratamiento de hormonización, su cambio de identidad a los 15 años. Se hizo una primera operación que cubrió parte la familia y después, porque no lo reclamaron porque la obra social no lo cubría, pero lo hicieron igualmente a nivel familiar. Para cuando tuvieron que hacer la reasignación genital, operación complicada por cierto que en este momento no se podía hacer en Bariloche —tenían que viajar a Buenos Aires—, faltaban 5 días para su operación y la obra social no reconocía el derecho establecido, además, por la ley de Identidad de Género. También desde el Área de Diversidad, junto con Constanza Pozzi, la acompañamos y con la doctora Paola Ustáriz —que estaba también en ese momento— la acompañamos, la asesoramos. Y cuando digo “acompañamos”, no es solamente “bueno sí ese es el asesoramiento, este es el papelito”: la acompañamos. Fuimos juntas. Presentamos todo juntas. Fuimos a IPROSS juntas ¿Por qué? Porque el acompañamiento tiene que ver con todo —como

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

la campera que hablaba de la vecina que se acerca en esa situación de urgencia—, tiene que ver con absolutamente todo. Se presentó el amparo, salió favorable, pudo operarse y me mandó un mensaje de *whatsapp* que decía: “soy la persona más feliz del mundo”. También dentro de este esquema de Derechos Humanos, el medio ambiente por supuesto es clave, es imposible, es imposible omitirlo. También lo decía Analía, la importancia que tiene desde lo social es como un ABC. También el tema de infancias, el tema del *grooming* que claramente me preocupa. En algún momento íbamos a traer también a Hernán Navarro de Buenos Aires para que nos diera una capacitación. Esto desde otro espacio en el que estoy ahora que es ATSA y desde el Instituto en el que trabajo nos interesa este tema, así que seguramente lo vamos a concretar en breve. El otro punto es el suicidio adolescente, dando los talleres en Virgen Misionera en más de una oportunidad tuvimos que suspender las clases porque la noche anterior había jóvenes involucrados en esa situación terrible de dolor por el alto índice que tiene Virgen Misionera de suicidio adolescente, lamentablemente. Me queda por nombrar las personas en situación de encierro que también merecen un foco y atención, lo mismo que pueblos originarios.


Y les quiero contar finalmente una última historia. Esta historia ya se conoce en España porque fue premiada en la Feria del Libro de España, en donde ,junto con Solange Achon, ex compañera de la Defensoría, presentamos un cuento. Un cuento que en realidad es una mediación absolutamente real ciento por ciento. Sólo cambiamos los nombres. Ese cuento fue seleccionado, premiado y recientemente se declaró de interés municipal y era un conflicto vecinal por ruidos molestos. En este caso de vecinas que justamente vivían muy cercanas, casas apareadas, uno de los hijos de una de las vecinas tocaba música, practicaba con una banda. La otra vecina daba clases de *yoga* y de *reiki*. Imagínense, complicado para congeniar esas dos cuestiones. Aún así hicimos la mediación, se llegó un acuerdo y en el momento del seguimiento —que también creo que es absolutamente importante hacer ese seguimiento, ese acompañamiento, y no dejar en orfandad más allá del reclamo que se haya hecho inicialmente—, llamo por teléfono para hacer ese seguimiento y estaba en duda de a quién llamar primero. Llamo a una de las vecinas, a Cristina, y me dice:

— No, no está Cristina, no está, está de vacaciones, y yo le estoy cuidando la casa.

— Bueno le estoy hablando desde tal lugar para saber cómo estaban las cosas, en todo caso vuelvo a llamar después.

— Ah, me dice, ¿Ingrid?

— Sí.

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	------	---

— ¿no te acordás de mí?

— No, perdón ¿quién habla?

— Yo soy Alicia, la vecina de al lado.

— ¿y qué hacés vos ahí?, le digo yo.

Y me dice:


— Yo le estoy cuidando la casa. Ella se fue de vacaciones ¿qué mejor que una vecina te cuide la casa?

Entonces, esta historia que les cuento tiene que ver con el eje de Comunidad, que es el tercero de los ejes del proyecto y tiene como ejes: la mediación comunitaria barrial, la defensoría del turista —que por obvias razones de tiempo no puedo ampliar pero los invito a que sí lo hagan—, la orientación ciudadana y la importancia de la asesoría legal —que todas las personas que vengan a la Defensoría del Pueblo cuenten con ese asesoramiento—, programas de tenencia responsable de animales y un programa de fomento de la lectura que se llama Te Cuento un Cuento, que en realidad hay algo ya en acción.


Para finalizar quiero compartir con ustedes esta frase que algunos dicen que es de DaVinci, yo la hago mía. Pretendo regalárselas ustedes y que la hagan suya: *No se puede amar lo que no se conoce, ni defender lo que no se ama*. Quiero a la institución de la Defensoría del Pueblo porque la vi crecer, la vi decaer, la vi volver a levantarse; pretendo construir sobre lo construido y, como es el título de mi proyecto, desde ahí establecer puentes de diálogos y de consenso. Gracias”.

Presidenta: “Gracias Ingrid. Le pedimos entonces a Carlos Alberto Sacchi, lo invitamos a realizar su exposición”.


Carlos Alberto Sacchi: “Hola, buenas tardes. Mi nombre es Carlos Alberto Sacchi, tengo 57 años, nacido y criado en Bariloche. Tengo una familia constituida, tres hijos, ya soy abuelo. No tengo ningún título académico, culpa mía, no le echo la culpa a nadie más. No terminé la secundaria, pero siempre he trabajado constantemente en la cuestión social de Bariloche, y en algunos casos me he involucrado demasiado y creo que por esas cuestiones debo estar en alguna lista negra de algún partido político, que es lo que menos me interesa. Difícil arrancar en el puesto que me toca a mi la presentación del proyecto a la Defensoría del Pueblo, porque hasta ahora creo que todos los candidatos que se han presentado —incluyéndome— vamos a coincidir en muchos de los puntos en los que vamos a tener que trabajar o va a tener que trabajar el próximo Defensor o Defensora del Pueblo. A mí lo que más me interesa es que ya tenemos que empezar a hablar de Defensoría, no tanto de la persona que está a cargo de dicha

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

institución. Es una institución joven, una institución que ha cometido errores, los ha subsanado, ha decaído —como dijo Ingrid recién—, ha vuelto a crecer, y con el tiempo yo creo que va a salir adelante. Lo importante de esto es que todos los que estamos acá, que ya yo también valoro la presentación de los candidatos, de todos los que nos hemos presentado hoy, porque también es un compromiso que nosotros le estamos presentando y dando a la sociedad, y quizás es que para la próxima presentación haya más candidatos. Que la gente se anime a participar por más que tenga alguna cuestión negra, entre comillas, la famosa elección del Defensor del Pueblo, que en este momento es la única elección que hay por el momento, en algún momento quizás se cambie. Pero a lo que yo me refería, es que todos estamos de acuerdo en que el agua, la vivienda, la cloaca, el gas, transporte público, salud, educación, todo lo que concierne a la ciudadanía son Derechos Humanos. Y son Derechos Humanos que realmente la sociedad los necesita. Entonces en base a los Derechos Humanos todos tenemos que trabajar para que la sociedad en su conjunto sea unida y salga adelante. Yo en varias de las declaraciones que me han hecho los medios de prensa, lo cual les agradezco, como han hecho algunos colegas acá, yo hablaba de las grietas sociales que tenemos, que son más allá de una grieta política. La grieta social es mucho más difícil que una grieta política. La grieta política vos la podés analizar, discutirla o con un café o una reunión en un barrio. La división social es complicada. Y dentro de Bariloche, donde tenemos diferentes etnias sociales, donde tenemos un eterno problema con los originarios, los pueblos originarios de la Patagonia, incluido Bariloche. Está siempre esa división. Está siempre ese enojo. El mirá a aquel, y por qué este. Y como decía recién los blancos, que somos los que hoy vivimos en este lugar, quizás nos estamos equivocando y tendríamos que tratar de estudiar un poquito más la Historia y ver a ver cómo salimos adelante con todos estos problemas. En otra de mis declaraciones, y es parte de lo que yo voy a presentar en el proyecto que todavía no lo he terminado porque me pareció que me faltaban algunas cosas y las estoy estudiando con algunos colegas y amigos que son abogados, porque a mí me cuesta mucho obviamente. No tengo estudios, entonces tengo que recurrir a alguien que me dé una mano para poder plasmar lo que yo quiero para la Defensoría del Pueblo. Pero a lo que yo iba es esto: nosotros tenemos que —como se dijo recién por ahí—, a mí me interesaría muchísimo que la Defensoría del Pueblo salga a la calle, que sea itinerante. No que sea una institución que sea simplemente un lugar donde estén los escritorios y la gente esté trabajando desde ahí. Creo que nosotros tenemos que salir a buscar el problema. Sobre todo con los líos que van a quedar ahora, los problemas sociales, los problemas

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

psicológicos. Todo el nombre que vos quieras poner, y adjetivo que quieras ponerle que va a quedar después de esta famosa Pandemia que tenemos. Ya tenemos diferentes problemas. Más se van a agregar, muchos más a partir de que termine esta Pandemia. Hay muchas cuestiones que no tienen obviamente la solución que el vecino necesita, pero yo siempre digo que más que un papel, que una nota, que un acta que puede hacer algún abogado o alguien que el vecino vaya a tocar —en este caso la Defensoría del Pueblo—, sería más importante que quizás entre todos, entre todas las instituciones que funcionan en Bariloche, se puedan reunir y entre todos logremos una solución para los problemas de la sociedad. Bariloche cuenta hace muchísimos años con problemas de infraestructura, problemas de agua, problemas de electricidad, problemas de gas, cloacas. Obviamente con el tiempo se van solucionando. Pero yo siempre digo que las soluciones son parches. Porque no se hacen obras a futuro. Siempre se va haciendo sobre la marcha. Probablemente sea problema de otras localidades también, pero yo vivo en Bariloche, y yo vivo los problemas que hay en Bariloche. El último fue el corte de agua, que estuvimos en la ruta desgraciadamente, para ver si alguien le daba bolilla a los barrios altos que se habían quedado sin agua. En 24 horas la gente de los barrios altos tuvo agua. Yo creo que estas cuestiones son las que hay que modificar y romper de una vez por todas con las barreras que tenemos en el medio para poder solucionar los problemas de la gente. Uno de los puntos que también van a ir incluido en el proyecto es justamente esto. Trabajar fuertemente con las juntas vecinales, con las instituciones intermedias. Romper los protagonismos de ciertos poderes políticos en Bariloche. Y tratar de inmiscuirnos y que todo el mundo tenga en su momento la participación necesaria para que la ciudadanía salga adelante y tengamos el Bariloche que todos queremos y que todos nos merecemos. Trabajar fuertemente, como se dijo recién, también con el tema de la violencia de género. Yo particularmente perdí una sobrina por violencia de género. Y desde ese momento a mí me cambió la cabeza, y me puse a laburar fuertemente con eso. Acompañé en marchas hasta que no se por qué cuestiones —como yo digo debo estar en alguna lista negra— no me dejaron participar más. Pero siempre, por afuera o por el costado, como quieran llamarlo, siempre participé y voy a seguir participando. Porque la memoria de mi sobrina no me la va a sacar nadie. Entonces yo voy a tratar y voy a trabajar para que terminemos de una vez por todas con la violencia de género, que no tengamos más femicidios. Que no solamente pasa por ahí la violencia de género. La violencia de género pasa también por el maltrato en la casa, por el maltrato en la calle, como contaba recién la colega ahí. La violencia de género pasa por un montón de factores,


DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

no solamente por una chica muerta. Hay que trabajar fuertemente en nuestra localidad. Tenemos una institución a nivel nacional que tiene un presupuesto altísimo, pero lo gasta en otras cuestiones que no tienen nada que ver con priorizar el tema de la violencia de género y tratar de trabajar para que esto no siga sucediendo.


Algo que no he escuchado y que quizás o se ha pasado o algún otro colega en su momento lo diga. También tenemos que trabajar sobre el tema —hablaron de *grooming*— de la manera que se trata a la persona con discapacidad. Estoy hablando de una persona común que trata mal a un discapacitado, hasta las instituciones municipales, provinciales, nacionales, que no hacen los esfuerzos necesarios para que el discapacitado pueda andar, transitar en la ciudad como corresponde. Que los edificios estén preparados para personas con discapacidad. Tampoco he visto muchas personas con discapacidad trabajando. Esto también ocurre con las personas con diversidad de género. Son distintos y son variados los casos que tenemos que trabajar, y quizás por ahí agregarlos dentro de las funciones que tiene, o que le corresponden a la Defensoría del Pueblo. No me queda mucho tiempo pero voy a decir algo, y en lo cual me voy a incluir yo también, los participantes que estamos acá —fue una idea que me dijeron ayer, así que no es mía, pero igual la voy a decir—: la persona que sea designada para dirigir esta institución, sería interesante que después de que asuma, o antes de que asuma, de que nos llame a los 14 o 15 postulantes que somos. Porque la verdad que es lo que yo decía recién: estamos coincidiendo en muchos puntos. Entonces eso sería un puntapié inicial para hacer la primera transformación que se merece la Defensoría del Pueblo para que realmente funcione como tiene que funcionar. Muchas gracias nuevamente por la participación. Gracias al Concejo Municipal, al señor Gustavo Gennuso, que debe ser una de las personas que está enojadas conmigo, pero no importa. Les agradezco muchísimo que me hayan dejado presentarme de vuelta. Yo siempre digo: soy *insistidor como perro de sulky*. Así que acá estamos de nuevo. Muchísimas gracias”.

Presidenta: “Muchas gracias Carlos, invitamos a Sebastián Scheimberg”.

Sebastián Alberto Scheimberg: “Buenas tardes a todos y a todas, muy agradecido por esta convocatoria, la verdad que es un honor participar de esta entre comillas contienda, dado el interés y el nivel de los postulantes. Uno de mis intereses principales al presentarme era poder contribuir desde mi formación profesional como economista. Mi nombre es, perdón, Sebastián Scheimerg. Me presento a esta postulación en virtud de mis antecedentes profesionales y de vida en Bariloche, donde me desempeñé como regulador del Ente Nacional Regulador del Gas, el período 2018-


DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

2020, que fue el período de gran crecimiento de las instalaciones de red, del acceso por las obras de infraestructura que se concretaron en períodos anteriores. Como les decía, mi antigüedad en Bariloche es de las menos del grupo, pero me siento parte de esta ciudadanía barilocheña más y, en virtud de esto, este quiero entregar una visión que tiene que ver con una formación que yo tengo de economista, producto de la educación pública, incluso universitario de posgrado, donde me especialice en temas de servicios públicos. Tengo antecedentes laborales en el sector privado como consultor en temas de energía y ambiente, me desempeñe como funcionario en distintos gobiernos de distintas pertenencias políticas, fui funcionario de la Secretaría de Ambiente durante varios años y fui subsecretario del Estado Nacional en el Ministerio de Energía y Minería hasta principios del año 2017. Bueno, un poco mi contribución intenta ser la de un ciudadano con formación y con inquietud por las políticas públicas, y tratar de aportar una mirada imparcial, técnica y objetiva. Yo recojo muchos de los conceptos que se vertieron. Reconozco que ha habido un trabajo sesudo, serio y responsable de la Defensoría en años pasados, pero me parece que quedan temas pendientes y un poco para eso quise recoger la definición de la Carta Orgánica, en términos de cuál era el rol del Defensor del Pueblo. Básicamente se trata de proteger. Proteger los derechos de los individuos y de la comunidad ante hechos, actos u omisiones —y subrayo la palabra ‘omisiones’— de la Administración. Entonces, básicamente, la posición de un Defensor del Pueblo —sea quien gane— tiene que ser una posición imparcial. Interpelar a las autoridades de los distintos organismos, mismo a los distinguidos Concejales aquí presentes, al Intendente, y hacer, justamente, esto: proteger los derechos de los individuos y de la comunidad. Entonces la pregunta es ¿qué hacer al respecto? Y, básicamente, por deformación profesional y con mucho cariño y respeto, entiendo que en Bariloche —ciudad de contrastes si los hay, donde tenemos digamos desde las bellezas naturales más impresionantes, barrios y zonas con poder adquisitivo importante y zonas muy vulnerables, grandes contrastes— hay evidentes problemas en la calidad de la infraestructura y los servicios que reciben los usuarios de la ciudad. Todos. Tanto los más opulentos como los más vulnerables, pero en particular los más vulnerables. A través de los años ha habido una degradación de servicios públicos y privados. Servicios públicos prestados por entes públicos y entes privados, y lo digo con conocimiento de causa. Yo creo que el rol de la Defensoría del Pueblo tiene que tener básicamente dos roles: un rol de escucha, de recibir como caja de resonancia de la problemática de los vecinos. Como planteaba Ingrid hace un rato, hay problemas de convivencia que son

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

evidentes y que justamente la Defensoría tiene que tener un rol destacado. Pero tiene que haber un rol activo, en base a la identificación de los problemas. Entonces, una de las cuestiones a las que quiero apelar es a la construcción de datos de información a partir de encuestas para saber cuáles son los verdaderos problemas que tenemos los barilochenses. Y entre esos problemas destaco: los servicios públicos, sobre todo el tema del transporte público. La Defensoría tiene que interpelar a las autoridades para que encuentren una solución, porque no hay peor situación que una ciudad como Bariloche sin transporte público, donde se van a ver perjudicados los más vulnerables. Y hay temas cruciales. ¿Hablamos de la protección del ambiente? Bueno, Bariloche tiene una deuda pendiente con todos nosotros que es la solución del tema de la disposición final de los residuos y esto hay que instar a las autoridades a que encuentren una solución. En términos de servicios privados, simplemente digamos, yo hago una presentación que va más a lo macro que a lo micro, pero justamente es por la evidencia de los de las grandes deficiencias y entre esas deficiencias está la conectividad que mencionaba Sonia Gutkin al principio acerca de la pobreza de conectividad, que hoy la falta de conectividad agranda las diferencias sociales mucho más. Básicamente si uno se aleja del centro la conectividad se reduce o prácticamente no existe. Bariloche, no se si ustedes sabían, tiene la segunda tarifa eléctrica más alta de todo el país. Hay problemas en esa tarifa que tienen que ver con la configuración geográfica —es cierto—, pero hay otros problemas que tienen que ver con el suministro escaso, la falta de una segunda red desde Alicura, etcétera. Pero básicamente tenemos este problema de un servicio caro y malo. El servicio de gas por redes, si bien es un servicio que se ha incrementado a partir de la obra del gasoducto Cordillerano —que me tocó ser parte del financiamiento cuando estuve en la Subsecretaría de Administración de la Nación—, todavía hay sectores vulnerables que no acceden a este servicio. Finalmente, obviamente, parte de la problemática que hay con la infraestructura y los servicios tiene que ver con un problema que es de los aspectos más grave que tiene la ciudad y que tiene que ver con la titularidad de la tierra. Con el dominio. Y ahí, digamos, hay una cuestión catastral. Hay cuestiones que aumentan las inequidades y, con la falta de resolución de los temas de Catastro, hay ocupación de tierras, etcétera. Bueno, hay varios organismos que tienen que actuar al respecto y la Defensoría tiene que coordinar una acción entre los diversos organismos para encontrar una resolución a este problema que es crucial.

Y bueno, finalmente, obviamente no voy a hacer una descripción extensiva a los problemas de género, a los problemas de discapacidad que no están siendo resueltos,

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---


pero la Defensoría del Pueblo tiene algo que decir acerca del tema de las tomas de tierra. Es un tema conflictivo, donde hay que acercar posiciones, pero básicamente hay que llamar a las cosas por su nombre y me parece que como Defensor del Pueblo hay que impulsar medidas de acción colectiva ahí donde los servicios públicos y privados están fallando. Muchas gracias”.

Presidenta: “Muchas gracias Sebastián. Invitamos, entonces, a Teresita Beatriz Méndez para realizar la exposición”.

Teresita Beatriz Méndez: “Mi nombre es Teresita Beatriz Méndez. Pongo a disposición del cargo honestidad, responsabilidad y solidaridad. Con el doctor René Favalaro digo que proceder con honestidad en aras de la dignidad del hombre es el compromiso más trascendente a nuestro corto paso por este mundo. No pretendo acceder a este lugar para lucimiento personal, ni lo considero escalón para ascender, es meta en sí mismo. Creada por Carta Orgánica la Defensoría del Pueblo conlleva la responsabilidad de representar al ciudadano y hacer valer sus derechos. La autonomía adjudicada por los convencionales es condición insoslayable al momento de elegir a la persona que ocupe el cargo. La modalidad de elección es objeto de interesante debate. Incluso ha sido cuestionada la pertinencia de que exista la figura Defensor del Pueblo. Quizá no hayamos sabido justificarla. Repasar argumentos esgrimidos por los convencionales alumbraría ambas cuestiones. Lo que manda el aquí y ahora es la letra de la Carta Orgánica cuya modificación requiere de una convocatoria a Convención Constituyente, y la ordenanza 1749.

Órgano de control y monitoreo ante posibles excesos y vulneración de derechos por parte de la Administración, la función de la Defensoría del Pueblo podría interpretarse redundante en democracia, si consideramos que el pueblo delega soberanía en representantes, una de cuyas obligaciones es respetar derechos individuales y colectivos. Sin embargo, aquí estamos. Arribada la instancia de esta Audiencia, la responsabilidad de decidir quién ocupará el cargo es de los Concejales. Para ello evaluarán cualidades personales con imparcialidad y autonomía. Confío en que ajustarán su decisión al mandato de la Carta Orgánica y la ordenanza, que estipula en su artículo 9 que el ejercicio de la Defensoría del Pueblo es incompatible con el desempeño de funciones y/o actividades partidarias de cualquier índole. Quienes trabajan para un partido político tienen en las urnas el puente hacia cargos públicos, y con transparencia.


Provengo del periodismo. Actualmente ejerzo el cargo de Secretaria General del Sindicato de Trabajadores de Prensa de Bariloche y Zona Andina. Ofrezco

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

conocimiento adquirido durante 30 años de práctica de la profesión, fuerza para defender derechos y la necesidad de retribuir a mi terruño, tal como lo define José Ingenieros: la patria del corazón. Autor de *El hombre mediocre* y *Las fuerzas morales* — entre otros ensayos sociológicos— José Ingenieros nutrió la Reforma Universitaria de 1918. Entre todos los sentimientos humanos destaca el amor por la aldea, el valle, o la barriada en que vivimos los primeros años. Destacándolo como el más natural. Todos los suyos lo sentimos nuestro en alguna medida y nos parece también que, de algún modo, le pertenecemos, como la hoja a la rama. En ese sentimiento asiento la decisión de esta postulación.

El periodismo es mi vocación. Condiciones laborales adversas y paradigmas en constante evolución determinan que no ejerza. Postulo este cargo con el convencimiento de que es posible poner en práctica aquello que tantas veces reclamé a la función pública desde la letra y el micrófono. El periodismo, tal como me fue inculcado, demanda ejercicio de imparcialidad y ecuanimidad, condiciones que adjudicó a la función del Defensor del Pueblo. La actividad sindical también ha dejado enseñanzas. La actitud ante el disenso, el enfrentamiento fructífero con quienes detentan poder, la capacidad de arribar a soluciones pese a las diferencias, la lucha constante e incluso las trabas impuestas por la —en algunos casos— impiadosa competencia constituyen la experiencia útil para el desempeño del cargo que me posibilitaría ampliar la defensa de derechos a la sociedad. Resulta infructuoso hablar de paz social cuando las necesidades insatisfechas acucian. Traspasar la puerta a la función pública implica subordinar intereses personales a la responsabilidad de su ejercicio. No es la demagogia el camino, es la acción. Acceso a la información pública, transporte, dotación de servicios, efectiva inclusión de las personas con discapacidad, relación laboral ajustada a la ley en el ámbito público y protección del medio ambiente son algunos de los temas sobre los que inicialmente centrar la atención. Problemáticas, entre otras, que históricamente afectan a la sociedad barilochense. Desde la defensa de derechos ciudadanos considero imprescindible realizar aportes ampliando la mirada e innovando en enfoques.

Propongo incluir en la gestión que comienza a aquellos integrantes del actual del actual equipo de trabajo que deseen aportar su experiencia. Transcurrido el plazo de evaluación, a definir e informar pública y oportunamente, será decidida su continuidad o reasignación según capacidades. Las determinaciones serán ineludiblemente públicas y el proceso debidamente documentado. Serán propiciadas de realización de concursos abiertos para cubrir vacantes y regularización laboral de cada trabajador. Las

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

contrataciones temporarias condicionan. La cantidad de personal será ajustada a la necesidad y eficiencia del área.


Las juntas vecinales son aliados ineludibles para acceder a los ciudadanos. Más de un centenar de espacios a visitar para mantener reuniones organizadas por cronograma y oportunamente convocadas con participación abierta, además de disposición de canales de comunicación permanente. Fijo entre mis objetivos prestar atención al efectivo acceso a la información pública, haciendo hincapié en el cumplimiento de las condiciones taxativamente enumeradas para la Administración. Deberá ser completa, veraz, adecuada y oportuna garantizando los principios de igualdad, publicidad, celeridad, informalidad, accesibilidad y gratuidad. En tratamiento en el Concejo Municipal un proyecto de ordenanza que busca perfeccionar el mecanismo, abogo porque contribuya al real cumplimiento por parte de nuestros administradores. Cuando la Carta Orgánica Municipal establece en su artículo 22 que todos los actos de la Municipalidad son públicos, detalla que adoptará las acciones necesarias para difundir los actos de gobierno de manera accesible con fines informativos educativos y de prevención. Sin finalidad partidaria ni electoral. Cualidades que aparentan ser soslayadas con ‘espacios patrocinados’ en medios de comunicación que podrían inducir a confusión y ser catalogados como propaganda. Entre las funciones y competencias municipales determina para el gobierno la promoción y garantía de participación de los vecinos en los asuntos públicos”.

Presidenta: “Teresita estamos casi en tiempo, para que puedas realizar un cierre”.


Teresita Méndez: “Ya termino. Redondeo. Facilitando el acceso a las fuentes de información y asegurando la publicidad de los actos de gobierno, participación que la Defensoría del Pueblo debería incentivar. Para concluir: todo reclamo será atendido; punto de partida de análisis, investigación, consultas a fuentes específicas y resolución. Aunque no seamos capaces de arribar a todas las soluciones prometo orientar mi esfuerzo a alcanzar el objetivo planteado honesta y responsablemente. Muchas gracias”.

Presidenta: “Muchas gracias Teresita, invito entonces a Juan Ignacio Inza, para realizar su exposición”.


Juan Ignacio Inza: “Hola, buenas tardes. Antes que nada quiero, como todos, empezar agradeciendo esta instancia, a todos los que hacen posible esta instancia de participación ciudadana. En estos tiempos tan especiales, que a uno hasta le cuesta visualmente ver lo que estamos atravesando como sociedad. Agradecerles a todos los vecinos que están presentes, a los miembros del Concejo Deliberante, al señor

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

Intendente Municipal, al resto de los candidatos, compañeros candidatos a esta postulación para cubrir el cargo de Defensor del Pueblo. Voy a dividir mi presentación y espero no ser tedioso, en tres etapas. La primera etapa va a ser un poco mi presentación. Creo que es importante poder conocernos y poder transmitir un poco nuestra experiencia profesional y nuestra experiencia de vida. La segunda etapa sería mi mirada sobre la Defensoría del Pueblo de Bariloche, una especie de mini diagnóstico de la institución. Y una tercera una tercera etapa que tendría que ver con los ejes de trabajo que quizás proponga y la proyección del organismo en los próximos cuatro años de mandato. Hay un educador que a mi me gusta mucho escuchar, que viene de la pedagogía Waldorf que se llama Mariano Kasanetz. Y Mariano habla de la vocación. Y comienza diciendo que las siguientes palabras que ahora les voy a decir, no significan lo mismo: ‘vocación’, ‘formación o profesión’ y ‘misión’. Son tres palabras quieren decir cosas diferentes. La vocación significa ni más ni menos que el llamado. Me doy cuenta que el mundo me está convocando para algo, no sé bien, no es específico, no sé bien para qué. Es amplio. Lo descubrimos a través de lo que nos duele del mundo a cada uno, a lo largo de nuestra vida. Me duele la niñez como ésta, me duelen los adultos mayores, la pobreza, el hambre, la enfermedad, la desigualdad, la injusticia. Es aquello que descubro que me conmueve, me conmueve interiormente. Después viene el camino personal. En donde veo cuáles son las capacidades que yo quiero desarrollar. Busco las herramientas por medio de las cuales expresar mi vocación. Pueden ser varias, pueden ser diferentes, pueden cambiar a lo largo de nuestra vida. Las pongo al servicio de aquello que me convocó. Nos permiten interactuar con la sociedad, con nuestros pares y comenzamos a incidir, a transformar el mundo, desde nuestro lugar, el que nos haya tocado. ‘Profesión’ entonces son las maneras concretas de transformar el mundo. El camino profesional que cada uno elige. Las experiencias son únicas. Y nos vuelven seres diferentes de todos los demás. No hay dos personas ni dos profesionales iguales y que hayan tenido experiencias iguales. La misión finalmente se construye como una retrospectiva de todo lo que fuimos haciendo a lo largo de nuestra vida. Y a ver si respondimos y si fuimos fieles a esa vocación. No siempre es posible seguir nuestra vocación. Hay momentos y momentos. Yo personalmente creo que estoy siendo fiel a mi vocación con esta postulación. Y ahora van a ver por qué. Les quiero hablar un poco de mis herramientas. Una de mis herramientas es mi profesión de abogado. Hace más de 20 años que soy abogado. Y fue único mi camino como abogado. Me recibí en el año 2000 con 23 años de abogado. Ingresé en la Universidad de Derecho de Buenos Aires en el año 95, a muy

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

poquito de la Reforma Constitucional del 94 que dio nacimiento a esta institución: la Defensoría del Pueblo, conjuntamente con otras herramientas que todas trabajan y articulan de la misma forma y con la misma potencia. Pues tuvimos los derechos colectivos reconocidos y tuvimos la acción de amparo reconocida previamente por la Corte Suprema. En el 94 se dieron grandes cambios en nuestro país con esa reforma constitucional. Siempre supe, desde que empecé a estudiar derecho, que me gustaba lo público. Y desde mis primeras materias en la facultad hasta hoy siempre he estado vinculado al sector público. Me parece que hice mal en no pedir mis cinco minutos extra. Fui abogado en la profesión. Fui relator de cámara en el fuero contencioso administrativo federal, en donde vi todas las temáticas y las cuestiones relacionadas con el derecho administrativo, los derechos del consumidor, los derechos colectivos. Fui director de la junta ética, acuerdos y organismos de control de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, en donde llevaba adelante justamente estas audiencias. Después fui consejero de los derechos del niño, niña y adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires y finalmente me vine a Bariloche habiendo concursado un cargo de abogado del Parque Nacional Nahuel Huapi. Mi mirada sobre la Defensoría tiene que ver, por ejemplo, si nosotros miráramos... si se imaginaran una filmina tendría que decir que todos somos el Defensor del Pueblo. Pero ¿por qué? Por esto que estaba diciendo. El Defensor del Pueblo tiene entre sus funciones claves la defensa de los intereses colectivos. Cuando se afecta un derecho colectivo se afecta un derecho de todos. Todos potencialmente podemos ser legitimados activos para interponer una acción judicial. Somos todos. Ese fue el gran cambio paradigmático. Ese es el rol que para mí tiene que primar en la concepción de Defensoría del Pueblo. Las cuestiones son vastas. Las materias son vastas que tiene que atender un Defensor del Pueblo: hablamos de salud, educación, de medio ambiente, niñez y adolescencia, servicios públicos, adultos mayores, género, pueblos originarios. Es muy complejo el escenario que tenemos para abordar. Tengo realmente dudas si queda lugar para algo más. Cuando a veces me planteo la mediación comunitaria: ¿dónde tiene que estar? Yo creo que la mediación comunitaria es una herramienta potenciadora y como tal tiene que tener su propia esfera de acción. Para así poder potenciar realmente la función del Defensor del Pueblo, en el marco de los servicios públicos que hoy se nombró mucho, en infraestructura, los derechos individuales, los Derechos Humanos. Pero me parece que la mediación comunitaria, teniendo problemas tales como ruidos molestos, medianería, subdivisión del terreno, filtraciones, derrames de agua, tiene un rol fundamental de articular con la sociedad, pero en otro lado. Propongo crear un área

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	------	---

específica de gobierno que trate sobre la mediación comunitaria. En los ejes de trabajo, creo que estamos atravesados por una nueva realidad. La incertidumbre es parte de nuestro día a día, no sabemos...”


Presidenta: “Juan, estamos en tiempo pero si querés redondear para finalizar...”

Juan Ignacio Inza: “Perfecto. Gracias. Estamos en tiempos muy difíciles. Estamos hablando de una de las crisis globales más grandes de la historia posmoderna luego de las dos guerras mundiales. No podemos diseñar ninguna política pública sin pensar en este nuevo escenario. Creo necesario crear un observatorio o área específica que tenga que ver con la Pandemia Covid-19 o las que tengan que venir y cómo se implementan las políticas públicas locales en materia de asistencia social, educación, economía, asistencia hospitalaria, conformado por expertos de diferentes temáticas. Bueno, vuelvo a agradecer por el tiempo y bueno... nada... me despido”.

Presidenta: “Invitamos entonces a la siguiente expositora. Invitamos a María Celeste Ratto para realizar su exposición. Muchas gracias”.

María Celeste Ratto: “Bueno, en primer lugar saludar a todos y todas y agradecer este espacio. Sinceramente me parece que es un espacio que hay que valorar, hay que respetar. Porque justamente acá estamos celebrando hoy el vínculo representativo. Mucho se ha hablado en estos días sobre la elección de la Defensoría del Pueblo, sobre si estaba bien que participe, no participa la ciudadanía, quizá es un debate que nos debemos, que estaría bueno en un futuro poder abordarlo. Lo cierto es que hoy la elección del Defensor y la Defensora del Pueblo pasa por los Concejales, por nuestros representantes, por quienes nosotros elegimos con el voto y los pusimos ahí en esa sillita. Y no están sólo los concejales, está el señor Intendente y está la ciudadanía. Porque esto es una Audiencia Pública en dónde están participando muchos ciudadanos y ciudadanas, nos están viendo debido a la Pandemia en general por las redes, y, justamente, son ellos los que los eligieron para que ustedes estén ahí y que después, durante este mes, ustedes debatan, piensen, analicen lo que contamos y los puedan también elegir a quien toque ocupar ese rol. Ese rol tan importante para la democracia de nuestro pueblo, para la democracia de Bariloche.

Bueno yo les vengo a contar. Yo soy Celeste Ratto, tengo 42 años y me vine a vivir a Bariloche en marzo del año 2005. Desde ese momento siempre he intentado participar en muchísimas instancias de participación ciudadana, participación social y comunitaria. Soy la coordinadora del Centro de Estudios Patagonia, donde impulsamos —recién el otro postulante hablaba sobre la Pandemia— nosotros tenemos, ayudamos, tanto a la Intendencia a gestionar y analizar los datos de la Pandemia, como


DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

también tenemos información. Damos la información accesible, la información oficial también llega todos los días y está accesible nuestra página web para que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan informarse. También pertenezco a un grupo de científicos y universitarios autoconvocados que tratamos de poner la ciencia al servicio de la sociedad para mejorar Bariloche.

Pero bueno, a lo largo también de mi formación, soy doctora en Ciencia Política, tengo un máster oficial europeo en Democracia y Gobierno y los principales temas de interés que siempre he trabajado han sido la democracia, la representación política y principalmente el acceso a derechos. Acá escuché que varios hablaban de un observatorio. Yo les voy a contar la idea también de mí observatorio, la idea que les vengo a proponer, porque justamente tenemos un grupo de investigación, soy investigadora de Conicet y trabajo ese tema, y con un grupo de diferentes investigadores e investigadoras estamos en territorio, conocemos las realidades de los barrios, hacemos encuestas y tenemos datos sobre cuáles son las necesidades y cuál es el verdadero nivel de acceso a derechos que hay en cada uno de los barrios de Bariloche.

Pero bueno, también los quiero invitar hoy a que me acompañen. Los quiero invitar a que viajemos. En este mundo de fronteras cerradas los quiero invitar a que viajemos hacia un horizonte. Les quiero mostrar, les quiero hacer conocer, quiero que pensemos cuál es la Defensoría que quiero que construyamos entre todos y todas.

Bien, como todos sabemos y ya se ha dicho acá, la misión de la Defensoría es la defensa, protección, promoción de los derechos, libertades, garantías, intereses individuales y colectivos. Si uno tiene que pensar cuál es el rol o qué miradas hay sobre este rol que debe cumplir la Defensoría podemos simplificarlo en dos grandes posiciones. Por un lado, un rol pasivo, que es el rol tradicional que se le ha dado a la Defensoría, que es un rol de garante. Tratar de evitar que se violen los derechos, evitar que el Estado se inmiscuya en las libertades individuales y colectivas. Ese rol es muy importante, pero yo les vengo a proponer otro rol. La Defensoría en la cual quiero que viajemos es una Defensoría con un rol activo, un rol activo que se tome la tarea, que asuma el compromiso para hacer realidad los derechos. Los derechos muchas veces figuran en varias normas que tenemos —tanto en la Carta Orgánica, tanto en la Constitución Provincial, Nacional, en los Pactos Internacionales— y a veces son letra muerta, porque a veces están escritos muy lindos, pero esos derechos nos tienen que a nosotros mejorar la vida, mejora la calidad de vida, son nuestra guía para avanzar y para realizar. Por eso para mí la Defensoría lo que tiene que hacer es que esos


DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

derechos se hagan realidad. Los derechos son las pautas para que nosotros mejoremos la calidad de vida de todos y todas las barilochenses.

Por eso, mi visión sobre la Defensoría es que la Defensoría es un canal. Es el canal por excelencia. Es el es la herramienta de la democracia que tenemos en Bariloche. Porque como ustedes saben elecciones tenemos cada 4 años. Entre estos cuatro años: ¿cómo hacemos para escuchar a los ciudadanos y ciudadanas? ¿cuáles son las necesidades que tenemos en cada uno de los barrios de Bariloche? Justamente es la Defensoría la que nos va a permitir conocer esas necesidades, es la Defensoría la que le va a dar voz, voz a cada ciudadano y a cada ciudadana para poder saber qué es lo que les está pasando, cuáles son las principales problemáticas que tienen. La intermediación es fundamental, el rol de la Defensoría como intermediación entre lo que le está pasando la sociedad y los órganos de gobierno. Justamente es una herramienta de gestión también. Poner todo ese conocimiento esas necesidades que escuchamos día a día cuando recorremos los barrios, al servicio tanto de los Concejales para que puedan hacer mejores ordenanzas, como de la Intendencia para que podamos pensar mejores políticas públicas; y eso, justamente, lo constituye como una herramienta fundamental de la gobernabilidad democrática de nuestra ciudad, porque justamente lo que nos va a permitir es trabajar las conflictividades, avanzar, y esas conflictividades transformarlas en diálogo. La democracia es la construcción de consensos. La democracia, por sí, asume que todos tenemos opiniones diferentes. Muchas veces esas opiniones terminan en conflictos. Lo que tiene que hacer la Defensoría es poner el diálogo, crear el espacio, crear las herramientas para que ese conflicto pase de ser conflicto, disputa, pelea, para que se transforme justamente en consenso y el diálogo.

Los principios de mi propuesta —esta propuesta por la cual estamos viajando— se basan en tres. El principal desafío, que me parece que hoy en día habría que fortalecer mucho, es la cercanía. La Defensoría tiene que estar en los barrios, la Defensoría no puede estar solo en el centro, porque las personas cuando tienen derechos vulnerados no pueden ir hasta el centro. Son personas que están en una situación de debilidad frente un Estado que no pudo hacer realidad ese derecho. Frente a eso hay que acompañar, hay que contener. La Defensoría tiene que ser eso, tiene que ser una herramienta de acompañamiento, de contención y de cercanía. Tiene que estar en cada uno; cada ciudadano y ciudadana de Bariloche tiene que poder acceder. Y la Defensoría es el canal, ese el canal que tenemos como ciudadanos. Tenemos que poder estar cerca. Tenemos estructura para hacerlo, hay que usarla.

La segunda es la articulación. La Defensoría tiene límites. Porque los derechos,

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---


deberes, garantías que tiene que defender son locales, son de la ciudad, específicamente. Pero, si podemos, nosotros, si tenemos una Defensoría que esté en contacto permanente con los ciudadanos y ciudadanas, con sus necesidades, con sus problemáticas, esas necesidades y problemáticas que se conviertan en una herramienta para poder articular con otros organismos, provinciales, nacionales, otros organismos locales, para que juntos podamos pensar, en mesas de trabajo interdisciplinarias, cómo podemos darle solución, y de esta manera vamos a empezar a avanzar hacia realizar los derechos.

Y por último, justamente, ese punto nos lleva a tener una ciudadanía más plena y participativa. Si nosotros tenemos derechos, concretamente, que se van realizando, que vamos avanzando, no vamos a poder hacer todos los derechos reales de un día para el otro, pero es importante poder planificar y poder avanzar hacia la concreción de esos derechos, y eso es lo que yo defino como ciudadanía plena.

Bien, esto surge —voy a pasar rápidamente— de un enfoque de la Defensoría como un rol activo, del enfoque de derechos en políticas públicas, los Derechos Humanos son las guías de las políticas públicas a partir del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, lo que tenemos es que los Estados tienen obligaciones tanto negativas, como les comentaba hace un ratito, como obligaciones positivas. ¿Qué quiere decir? Que los derechos son exigibles. La realización de los derechos es exigible. Es un deber que tenemos que tratar de trabajar para mejorar esa situación cuando los derechos no están garantizados.

Bueno, no lo traje a acá pero la propuesta que les hice a los Concejales, les mostré algunos datos, para que sepan que yo dirijo un equipo de investigación desde Conicet, que estamos trabajando, que hemos hecho ya trabajos y que ya tenemos datos. Sabemos cómo se hacen encuestas, sabemos cómo se hacen entrevistas, tenemos esos datos a disposición y lo que queremos hacer es poner esos datos a disposición para pensar qué mejor sociedad queremos. Cuáles son las problemáticas. Cuáles son los caminos que tenemos que tener. Pensar mejores ordenanzas a partir de esas realidades que surgen de los datos de los diferentes barrios.

Bien, mis ejes de trabajo de la propuesta van a ser fundamentalmente la mediación. Hoy Ingrid nos traía una hermosa historia sobre cómo la mediación puede transformar ese conflicto en diálogo. Y a veces es sólo eso, es poner el espacio, es tener personas capacitadas, equipos, equipos capacitados que puedan abordar esas conflictividades, y abordarlas desde los barrios, desde el momento en que surgen, desde el momento en que un vecino no se entiende con otro vecino. Hay que ayudar, hay que colaborar

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

ahí. Hay que tener herramientas y la mediación es esa herramienta: la mediación transforma el conflicto en diálogo. Y eso es una herramienta democrática que hay que valorar, que hay que poner en valor y que, desde mi punto de vista, hay que desarrollar aún más de lo que hoy en día se tiene en la Defensoría.


El segundo punto es la promoción de derechos que también acá Alfredo también nos contó bastante. Coincidimos en muchísimas áreas que hay que desarrollar. Si los ciudadanos y ciudadanas no conocen los derechos es difícil que los puedan reclamar. La promoción en ese sentido es fundamental.

Y el tercer eje es el observatorio. Es esto: contar con datos concretos de las realidades de los barrios para que podamos pensar cuál es el nivel efectivo de acceso que hay en Bariloche y poder transformar; poder empezar a pensar entre todos y construir herramientas que transformen estas realidades, esos derechos que se vuelven reales.

Bien. Esto es, rápidamente, la agenda del primer año de trabajo. Me parece que es bueno tenerlo en cuenta, para que ustedes después puedan evaluar. Si el día de mañana me llegan a elegir como Defensora van a tener ejes de evaluación. Esto es lo que yo propongo hacer concretamente en el primer año: la Defensoría en los barrios, la mediación, mesas interinstitucionales, diagnóstico sobre el acceso a derechos en Bariloche, y continuar, por supuesto, con el esquema de trabajo actual que tiene la Defensoría.

Por último, mi compromiso. Les propuse un viaje. Un viaje al horizonte de Defensoría que quiero que construyamos juntos, porque justamente es una herramienta que vamos a tener que construir entre todos y todas, pero principalmente también en articulación permanente, en diálogo permanente con el Concejo, con la Intendencia. Mi compromiso, ¿cuál es? Es poner todo lo que tengo. Todo lo que tengo a disposición para que esa Defensoría que hoy les mostré, que los invité a viajar conmigo, se haga realidad. Yo tengo muchas herramientas de formación, tengo muchos títulos. Si ustedes ven mi *currículum* van a ver que tengo muchísimas. Tengo master, tengo doctorado, tengo postdoctorado. Bueno, ese interés que siempre tuve, y que lo canalicé a través de la capacitación, siempre estuvo volcado para justamente trabajar en las desigualdades en los accesos a derechos y hoy quiero eso, ponerlo al servicio de la sociedad en la cual vivo.

Por otro lado, el conocimiento de la realidad. Les contaba que en mis investigaciones del Conicet, básicamente lo que hacemos es... Yo pertenezco a un grupo en el cual pensamos que los científicos tienen que estar en la calle, tienen que estar en el territorio. Por eso nos dedicamos a poner la ciencia al servicio de la sociedad. A

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---


caminar, hablar con los vecinos. Mis investigaciones se hacen así. Yo recorro los barrios, hago encuestas, charlo con los vecinos, le pregunto cuáles son sus principales problemáticas. Los conozco de cerca. Eso también lo quiero poner al servicio de la Defensoría para que podamos construir una mejor sociedad.

Y por último, creo que a lo largo de mi trayectoria, de mi experiencia de vida, también he dado muestras de mi fuerte compromiso, mi fuerte compromiso, social, comunitario, de militancia. Y eso también se los vengo a ofrecer. Se los vengo a ofrecer para que construyamos esta Defensoría con la cual yo sueño y con la que creo que todos los barilochenses y las barilochenses nos merecemos. Así que los invito a que se suban a este viaje y que juntos podamos construirlo. Muchas gracias”.

Presidenta: “Muchísimas gracias, María Celeste. Invitamos entonces a Beatriz Teresa Oñate para que realice su exposición”.

Beatriz Teresa Oñate: “Bueno, muchas gracias. Bueno, ya me conocen, soy la actual Defensora del Pueblo de la ciudad. La verdad que, de lo que ya venimos escuchando de todas las participantes, de todos los participantes, todos los temas van a estar tratados también porque justamente creo que se ha interpretado muy bien cuál es el rol de la Defensoría del Pueblo. Realmente me parece que es un desafío muy importante, y felicito a todos los que se han postulado porque, justamente, de lo que se trata es de aportar al bien común, buscar una sociedad más equitativa e inclusiva y de este transitar cotidiano que cada uno ha ido exponiendo de sus exposiciones creo que podemos construir una sociedad mejor. Eso creo que es lo que los impulsa a todos a estar hoy aquí.

Bueno, como ya habíamos dicho, la Defensoría del Pueblo está instaurada en la Constitución Nacional, en la reforma del 94, como bien decía el colega, eso aportó mucho a esta esta construcción ciudadana. En el artículo 2 de la ordenanza 1749 se habla de la protección de Derechos Humanos. Esa defensa, protección y promoción de Derechos Humanos es lo que va a fortalecer el sistema democrático. Entender la Defensoría como que es parte del sistema democrático y que los Derechos Humanos y la democracia se van a retroalimentar. Las acciones que lleva adelante la Defensoría del Pueblo no podrían existir si no tuviera por objeto la defensa de los Derechos Humanos. Así que en esta retroalimentación, es que se fortalece el Estado. Un estado democrático que tiene que reconocer, respetar, tutelar y promover los Derechos Humanos, y consideramos ahí el estándar de un Estado democrático. Todo lo contrario, si los niega y los desconoce, los viola, los vulnera, los avasalla, es un Estado totalitario. Por eso decía que muchos de los proyectos que se fueron esgrimiendo en el


DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

desarrollo de la Audiencia hablan de esta perspectiva de Derechos Humanos, de trabajar en función de estas de estas valoraciones; y, justamente, esta perspectiva Derechos Humanos es la que se tiene que trazar en el diseño de planificación en la ejecución de políticas públicas. Por eso, muy bien lo que decían con antelación: la Defensoría del Pueblo tiene que trabajar de forma permanente con el Concejo y con el Ejecutivo local; y, de hecho, nosotros tenemos la herramienta, una de las herramientas son las recomendaciones, las observaciones y en ellas vamos, marcando o incorporando o haciendo alguna observación, respecto de que determinados derechos deben tener esa mirada en la ejecución de políticas públicas, que tiene que tener una mirada inclusiva, de equidad, de justicia social, de valoración de la persona por su calidad de tal. Es decir, trabajar en la construcción del bien común. Esa es la idea y ese es el objetivo que tiene que tener la Defensoría del Pueblo y que entendemos que se tiene que seguir fortaleciendo.

En relación a objetivos institucionales. Seguir acercando el Estado de la ciudadanía. Es muy importante fortalecer la institución y lograr esa cercanía, esa inmediatez con las vecinas, con los vecinos. Es cierto, que esta situación de Pandemia nos ha puesto en un lugar que costó mucho; pero así y todo, mediante las redes sociales, mediante los correos electrónicos, las comunicaciones telefónicas intentamos buscar llegar a toda la población.


También es cierto que existe un nivel muy importante en la ciudad de personas que se encuentran por fuera de esta posibilidad de acceder tanto a los medios, a internet y a los aparatos electrónicos para poder acceder a internet. Así que aquí tenemos una brecha que también es importante marcar y trabajar, que esto se vaya disminuyendo, porque esto va generando en todo este proceso, y si podemos hablar de un diagnóstico, donde sigue generando inequidades, tanto para los adultos mayores, porque no tiene posibilidad de acceso o no entienden. Ahí es también una situación de analfabetismo respecto de los medios digitales, de internet, de cómo llegar a buscar una información o completar un formulario o pedir un turno. La Defensoría del Pueblo tiene que estar a disposición de la ciudadanía para tratar de disminuir esa brecha; hasta hoy lo fuimos trabajando durante la Pandemia, pero es una es una temática que hay que seguir trabajando durante todo el 2021.

Otro de los puntos tiene que ver trabajar con juntas vecinales, con clubes de barrio, con clubes deportivos, centros de abuelos, organizaciones sociales. También se tiene que fortalecer la comunicación dentro de la Administración pública. Trabajar con también los estamentos provinciales y nacionales, porque muchas veces hay muchas

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

temáticas que no solamente las resuelve o está el poder de decisión final en la Defensoría local, así que nos parece que esa fluidez de diálogo y de construcción con los estamentos provinciales y nacionales claramente aportan a esta mirada de construcción colectiva. ¿Cuál es el rol, uno de los roles, que entiendo son fundamentales y tal vez medulares de la Defensoría del Pueblo? Es ese rol mediador, facilitador, componedor y propulsor de encuentros. ¿Por qué? Porque justamente — usé una misma imagen que el expositor anterior—, cuál es la idea de ese rol facilitador, de ese rol componedor, de ese rol que acerca a la Defensoría la problemática y nosotros, en la evaluación del diagnóstico, convocamos esas mesas de trabajo, a esos lugares de encuentro. ¿Cuál es uno de los objetivos de tratar de trabajar en estos espacios y que somos facilitadores, componedores y que buscamos ese encuentro? Para poder llegar a las coincidencias. Fíjense que cada uno tiene un montón de temáticas que son tal vez competencias muy específicas. Otras que se van acercando. Pero tenemos un núcleo de coincidencias básicas que, créame, que en todas las reuniones de trabajo interinstitucionales las encontramos. Así que me parece que eso se tiene que seguir trabajando. Es una herramienta muy importante. Es una herramienta muy importante no sólo para el Ejecutivo, para el Concejo, sino fundamentalmente para la persona que tiene un problema, para la persona que tiene problema del agua. El agua si bien depende del órgano provincial, pero también existía un plan director que se tenía que llevar adelante y que lo tenía que llevar adelante el Enhosa, que depende del gobierno nacional, que tiene competencias concurrentes con el provincial. Entonces, estas mesas de trabajo, en definitiva, más allá que puedan brindarle un campo más o menos de actuación a los diferentes estamentos, le da claridad de quién tiene que dar la respuesta básicamente a las vecinas y vecinos que se acercan a la Defensoría.

¿Cuál es el perfil de acción? Buscar y consolidar esto que decían también ustedes, ustedes candidatos, que también lo tomaron como una obligación de la Defensoría: trabajar a un Estado activo y presente, que se sepa que ese Estado tiene que ser activo y presenta para toda la comunidad. Se tiene que poner especial énfasis en trabajar para los para los sectores más vulnerados, aquellos que no llegan a la Defensoría, que no llegan porque no tiene teléfono, que no llegan porque no tienen para ir en colectivo, que no van a llegar nunca porque no tienen posibilidad de acercarse. Es cierto que también va a haber que diseñar —después de que pase esta situación de Pandemia— nuevamente estos recorridos de la Defensoría los barrios, porque justamente es una forma de acercarnos y buscar el reclamo, la denuncia, para traerlo a


DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

la Defensoría y buscar la solución.

Los ejes de trabajo, que entiendo son en realidad muchos, como decía uno de los colegas, puse una lista de los que serían los más inmediatos a trabajar:

Protección del medio ambiente. La verdad que para las barilochensas y los barilochenses y los que vienen, el patrimonio natural que tenemos es realmente de excelencia en términos naturales. Entonces, como ciudadanía, tenemos que trabajar para cuidarlo, para preservarlo y para que puedan disfrutarlo las sociedades, nosotros y también las generaciones futuras. Otro tema, que tal vez es un eje de trabajo, es el acceso a la vivienda digna. Transporte urbano de pasajeros. Accesibilidad, las personas con discapacidad en Bariloche sufren mucho la falta de accesibilidad a los edificios públicos. Si quieren transitar por una vereda, si quieren ir a un restaurante. Si bien es cierto que se está de a poco progresivamente —diferentes lugares lo están llevando adelante—, es una tarea que tenemos que buscar que se tenga ese acceso en toda la ciudad y que realmente hoy es muy complicado. Bueno, cuestiones de género y diversidad desde ya que tiene que estar en la agenda porque justamente trabajar en estos cambios de paradigmas, en sensibilizar a la ciudadanía, en invitar también a los varones a que tienen que pensar nuevas formas relacionales y salir del esquema hegemónico establecido. Creo que entre toda la ciudadanía podemos construir una nueva forma de relacionarnos respetuosa de la persona por su calidad de tal, independientemente de cuál sea su género. Bueno, la mediación comunitaria, como ya lo mencionaron los anteriores expositores; y, también, me parece importante abordar la temática del observatorio electoral porque justamente el ejercicio de ser observadora u observador electoral le da a la ciudadanía, esa participación ciudadana y ese enfoque de trabajo, de construcción, en el sistema democrático.

Bueno, protección del medio ambiente: el artículo 175 de la Carta Orgánica establece los parámetros. Hay mucha legislación, por supuesto, nacional la Constitución, los tratados internacionales que hablan de su protección, pero me pareció hacer hincapié en la Carta Orgánica Municipal que establece que *la Municipalidad y sus habitantes tienen el deber de preservarlo y de defenderlo en resguardo de las generaciones presentes y futuras*. Uno de los expositores dijo ‘todos somos un poco Defensores del Pueblo’ porque todos tenemos que defender y cuidar nuestro patrimonio, en este caso natural. Así que coincido. Es una forma también de buscar propiciar esta defensa, y por supuesto que hay que realizar acciones preventivas, sensibilización, poner en la agenda gubernamental la temática. Llevarla a la mesa de trabajo que tenga que llevar adelante los diferentes estamentos, para trabajar en su cuidado de su preservación. Y

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

si ya detectamos un daño ambiental, generar la obligación de recomponer e indemnizar. Buscar esos caminos.


Bueno, uno de los temas complejos es el Vertedero Municipal que todos ya estamos en tema. Vemos que confluyen diferentes miradas, diferentes intereses, búsqueda de soluciones; y también acá entiendo que hay comunes denominadores y que tenemos que trabajar a partir de ahí para trabajar soluciones que sean más a largo plazo. Es decir, proyectar un Bariloche con un sistema distinto para pensar en el futuro.

Bueno, esta es una de las cuestiones que se vienen trabajando, pero bueno, hay que consentirse la separación en origen es una de las temáticas. También hay que seguir impulsando estudios para hacer una proyección a largo plazo a 20, a 30 años. Si va a tener que seguir ahí el Vertedero o no. Por las condiciones, por la urbanización que hay alrededor y por lo que implica hoy en su cuestión ambiental.

Bueno, otro de los temas del medio ambiente es: acceso a las costas. Las acciones preventivas en todo lo que tiene que ver al ambiente, a las cuestiones hídricas del suelo. Trabajar en detectar situaciones y, si bien ya existe a nivel provincial —hay una ley provincial que establece la fiscalía ambiental— creo que tenemos que impulsar desde la Defensoría del Pueblo que se ponga en marcha, porque esa es una de las herramientas que nos va a dar a nosotros, por ejemplo ahora con un tema éste que se está llevando adelante, costó mucho encontrar un perito que se expida y que quiera aceptar el cargo para ser perito. Entonces, teniendo una fiscalía ambiental tenemos las herramientas

Presidenta: “Beatriz, estamos fuera de tiempo, para que puedas redondear por lo menos y despedirte, así damos paso...”.

Beatriz Oñate: “Bueno, la verdad que sí, son tantos temas, tanta multiplicidad, que muchas veces... Simplemente quiero regalarles que esto es un poco también para entender cómo es mi postura o qué pretendo de este espacio de la Defensoría del Pueblo. Son las palabras del Papa Francisco en un mensaje en una Jornada Mundial para la Paz. Dice: *cuando el ejercicio del poder político apunta únicamente a proteger los intereses de ciertos individuos privilegiados, el futuro está en peligro y los jóvenes pueden sentirse tentados por la desconfianza, porque se ven condenados a quedar al margen de la sociedad, sin la posibilidad de participar en un proyecto de futuro. En cambio, cuando la política se traduce concretamente en un estímulo de los jóvenes, en un estímulo de los jóvenes talentos, de las vocaciones que quieren realizarse la paz se propaga en las conciencias y sobre sus rostros, se llega a una confianza dinámica, que significa: ‘yo confío en ti y creo contigo en la posibilidad de trabajar juntos por el bien*

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---


común’. Gracias”.

Presidenta: “Muchas gracias Beatriz. Invitamos al último de los inscriptos, a Hugo Ricardo Orsili, para que pueda realizar su exposición”.

Hugo Ricardo Orsili: “¿Qué tal? Buenas tardes. Mi nombre es Hugo Orsili. Para los que no conocen la historia y leyeron el 19 a la tarde que eran 13 los candidatos y aparecí yo por la ventana a pesar de mi peso, la historia fue que yo me anoté a las nueve menos veinte de la mañana por la página como correspondía, recibí la notificación: ‘Muchas gracias por su inscripción’. No sé por qué —no me pregunten— hice una captura de pantalla y la guardé. A la tarde —cuando vi que no estaba— dije: ‘bueno, acá pasó algo raro’. El sábado mando a la misma página del Concejo un mail explicando lo que había pasado, recibo un *mail* de notificación: ‘muchas gracias por su nota’ — qué se yo— y, atrás, otro que decía: ‘falló la comunicación’. Dije: “bueno listo, acá hay un problema”. Pasé el lunes por el Concejo, me atendió Claudia, llevé todos los papeles y acá estoy. En el duro trance de ser el último y mantener la atención.

Es la tercera vez que me presento. La primera vez fue en el 2009 incentivado por un Concejal que después ni siquiera me votó. En esa época éramos 39. Después cuando ingresó Galaverna se postularon 27. En 2017 me volví a presentar: 19. Y hoy somos 14. Llama la atención que cada vez menos gente participa de esto. En 2009 mi discurso pasaba más o menos por lo que dijeron todos, porque ninguno de los 39 que estábamos ahí sabíamos de qué se trataba lo que estábamos encarando. En 2017 ya tenía un poquito más de idea, pero también la veía de afuera. Yo vengo del rubro de la construcción, se podría decir, soy técnico mecánico en origen, pero me dediqué más al tema obras. Mi mayor laburo de toda la vida fue gestionar. Gestionar las relaciones humanas. Gestionar los resultados. Prever los problemas. Después de grande ya me metí a estudiar Historia. Así que me falta la tesis. Terminarla, ya sería licenciado en Historia, dicen. En 2017, cuando entre, me acerque a la Defensoría, me atendió Beatriz, le presente alguno de los proyectos, como hoy ustedes pidieron acercarse al que gane, y empecé a trabajar en la Defensoría. Y ahí la empecé a ver de adentro.

La Defensoría básicamente, cómo está constituida ya desde la época de Galaverna tiene cuatro grandes ejes que son, en principio: la gestión, la mediación, la asesoría letrada y los programas. Yo cuando entré, entré en Asesoría Letrada, con Ingrid, ahí me fue desasnando. Ella habló del seguimiento. Lo primero que me puso a hacer fue el seguimiento de expedientes que estaban en 2017 todavía sin resolución desde 2009. Muchos se fueron quedando en el tiempo, pero por lo menos se los trataba de seguir y ver en qué estaban. El rol de la Gestión, que son los chicos que están —bah, yo no soy

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

tan chico, porque yo estuve también después—, son los ojos de la Defensoría, son los que atienden a la persona, la recepcionan, le dan contención, si hay algo que tiene la Defensoría es muchísima contención a la gente. Eso lo hace, en principio, la gente de Gestión que son los que evalúan si el trabajo lo pueden llevar a cabo ellos, si lo van a derivar a Mediación, lo van a derivar a Asesoría Letrada o si, por el volumen de la importancia, se deriva directamente al que esté de Defensor.


La mediación en sí es uno de los roles más importantes que tiene hoy la Defensoría porque se han conseguido —como contó Ingrid— soluciones a problemas que parecían irresolubles.

La Asesoría Letrada abarca muchos aspectos. Esos son algunos de los temas que se ven en la Defensoría. Y faltan. Y después encima se ven las combinaciones. La Asesoría Letrada puede orientar pero nunca puede accionar judicialmente. Y después, muchas veces pasa en la Defensoría que la persona que viene con un problema no se lleva una solución, pero fue escuchada y eso lo agradece muchísimo.

Yo en 2016 ingresé como Delegado por elección de los asociados en la Cooperativa Electricidad y a mí me pasó, por ejemplo, que todo lo que venía de la Cooperativa, reclamos, me los pasaban a mí aunque no estuviera en Gestión y yo los atendía y tal vez de 10 reclamos que había uno solo era real y todo lo demás eran falta de interpretación, falta de explicación, problemas originados en el ente, que era la Cooperativa que no se daba el tiempo de explicar a la gente qué era lo que estaba pasando o cuál era su problema.


En 2019, la lista Blanca a la que pertenezco, ganamos la elección en la Cooperativa, y ya ahí, siendo Consejero de la Conducción, me pareció poco ético continuar en la Defensoría y presenté la renuncia en enero de 2020. Porque no podía estar recibiendo, por un lado, los reclamos y, por el otro lado, ser el que los generaba. Así que, bueno, ahí me aparté de la Defensoría pero me permitió ver el funcionamiento. El que entre, si es nuevo, se va a encontrar con que todo funciona, prácticamente, sin el Defensor. El Defensor le da su toque, su carisma y su inclinación. Pero la Defensoría desde la gestión de Galaverna, quedó estructurada de forma tal que uno llega y no se encuentra perdido, sabe para dónde van las cosas. Pero sí hay que hacer innovaciones, hay que hacer aportes, hay que profundizar por ahí algunos temas.

Los aportes que se podrían hacer hoy, por ejemplo, todos hablan de la Defensoría Itinerante, que se llevó a cabo, que se hizo, que se hace, pero yo considero que no alcanza la Defensoría Itinerante. Yo creo que lo que habría que hacer es directamente una subse de la Defensoría en la zona Sur. Y ¿por qué digo ‘la zona Sur’? Las

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---


estadísticas, que muchos hablaron de que habría hacer, se vienen haciendo, se hacen año a año. Es parte del laburo de todas las de todas las divisiones que tiene la Defensoría. Todos: Asesoría Letrada, Mediación, Gestión, llevan un relevamiento, que se llama Dato Demográfico, que es lo primero que se le pide al vecino y ahí sabemos qué cantidad de personas vienen por reclamos al Municipio que en realidad son los menores, quienes vienen por maltrato animal, quienes vienen por maltrato familiar, quienes vienen por Afip. Todo eso son estadísticas. Y te permite ver también cuál es la problemática particular de cada sector de la ciudad. Así, por ejemplo, el Oeste puede tener reclamos que son medioambientales, transporte, electricidad. El Este puede ser la falta de agua o algún otro problema de índole institucional. Pero el Sur engloba a todos. Menos el medioambiental, diríamos, que por ahí es menor respecto al Oeste, tiene todos los problemas. Con el agravante, como dijeron muchos, (de que) esa gente no puede llegar al centro. No tienen los medios, no tiene el conocimiento. Entonces, el primer planteamiento que yo hago es hacer una sede en el Sur. Y acá puede venir el Municipio y decirme: ‘con qué plata’. Porque el presupuesto de la Defensoría depende del Presupuesto que tiene el Municipio. Todos los años se hacen estudios de cuánta plata se va a usar el año que viene. Se puede hacer. Se puede hacer por distintos caminos La ordenanza le permite a la Defensoría hacer hacer asociatividad con entidades públicas, con entidades privadas. Si yo hago ese tipo de asociaciones incluso con fundaciones, puedo bajar programas, puedo bajar pasantías. puedo traer un montón de cosas que me implican generar gastos y esos gastos los puedo derivar a cubrir esa Defensoría.

Los nuevos programas, bueno, pueden abarcar, dentro de la legislación vigente, trabajar todos los problemas que se hablaron hoy: género, tránsito, se habían empezado a hacer ese tipo de trabajos, adicciones, mediación. Hay un programa diseñado por la gente de Mediación de la Defensoría que era la Mediación en las Escuelas y donde se capacitaba a los chicos para que ellos mismos resolvieran sus problemas y fue muy exitoso. La otra propuesta que también la propuse en el 2017, son pantallazos, el proyecto lo presenté tiene como 9 puntos. El Defensor del Pueblo muchas veces recurre a Emaús o a otra asociación para un problema puntual. Bueno, yo lo que proponía en aquella época, está el encuentro ecuménico acá, donde se juntan todas las religiones. Soy agnóstico, lo aclaro. Y están las asociaciones caritativas. Bueno, el Defensor debe estar más cerca o la Defensoría de estar más cerca y trabajar en conjunto con esa gente porque ellos tienen la base de datos de la gente que tiene problemas. Y que por ahí nosotros la desconocemos porque no llegan. Lo otro es

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

redimensionar la estructura. Esto también permitiría abrir una Defensoría en el Sur. Hoy por hoy, la Defensoría cuenta solamente con tres personas planta permanente y cuando yo me fui de enero eran 14 cargos políticos. Eso se puede bajar, se pueden incorporar más personal de planta permanente recurriendo a Recursos Humanos y bajar la cantidad de sueldos de planta política. Con eso también puedo solventar la Defensoría Sur. Y también puedo solventar un nuevo programa de informatización. Hoy la Defensoría tiene uno, que es el Comdoc, que es un mamotreto enorme hecho por Nación que nos sirve, o que le sirve a la Defensoría, pero que no nos permite, por ejemplo, enlazar a la Defensoría Itinerante que se hacía o a la Defensoría Sur, con la base. O sea, muchos relevamiento que se hacían en la Itinerante, después el vecino tenía que volver a local de calle Quaglia, porque los datos no se podían transmitir en directo. Bueno, eso se puede hacer. Nosotros en la Cooperativa lo tenemos, lo hacemos. La difusión es importantísima. Esto que yo contaba de la mala práctica o de la mala atención en la Cooperativa, que derivaba en gente que venía a la Defensoría, por ejemplo, en la Cooperativa, lo solucionamos: tenemos un *community manager* que está constantemente en las redes comunicando cómo leer una factura, cómo hacer esto, pero la presencia fue fundamental, la comunicación es fundamental y para la Defensoría también. Ahí tenemos a Mariano Rodríguez que se encarga de hacer todo lo que es el contacto con el socio, acá tendría que ser con el vecino. Eso es fundamental. Y después, bueno, trabajar el tema de adendas. En todas las entrevistas me preguntaban sobre la elección y yo dije: todos los años que hay elección de Defensor del Pueblo pasa lo mismo. En la elección anterior se hablaba de acuerdos políticos previos donde supuestamente una candidata tenía los ocho votos antes de la Audiencia. Esa candidata fue a la Audiencia y no figuró ni siquiera en los cinco preseleccionados que quedamos.

Entonces, en 2027 se reforma de la Carta Orgánica, la ordenanza podría tener algún tipo de adenda. Bueno, se puede trabajar de acá a la próxima elección, si es realmente el interés, o si es solamente es una cuestión mediática de cada vez que hay una elección tocamos el tema y se puede reformular la Carta Orgánica también. Y también se pueden trabajar proyectos de ordenanza a futuro para ver de solucionar determinados problemas que el vecino encuentre. Y cuando se habla de que la Defensoría reclama al Estado. Vuelvo a repetirlo: generalmente la Municipalidad es el que menos reclamos tiene y muchas veces lo solucionamos con una llamada telefónica o, si es muy grave el problema, con una mesa de trabajo. Los mayores reclamos suelen ser de Salud, donde a veces no teníamos injerencia porque es provincial o nacional, o


DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

reclamos de Anses, de Afip, ese Estado sí es el que vulnera mucho y no tiene presencia ante el vecino.

Una vez que estén adentro se van a dar cuenta cómo funciona todo, pero es más sencillo de lo que parece porque la Defensoría es una entidad, una institución que está establecida y los que trabajan y lo que trabajamos realmente lo hacemos con la camiseta puesta, por eso estoy acá de vuelta. O sea, podría seguir en la Cooperativa, pero me interesa porque me puse la camiseta. Ver la cara de la gente cuando le das una solución, o la escuchas, es fundamental. Debería ser todos los ámbitos, no solamente en la Defensoría, pero es una característica típica de la Defensoría: escuchar. Por ahí había veces que una persona no tenía problema grave pero se le escuchaba 40 minutos.

Es fundamental el cara a cara, más allá de la comunicación virtual y por eso insisto en que tiene que ser un punto fijo. Quizás al principio en las Delegaciones. La Municipalidad tiene tantas Delegaciones, se podría atender directamente en las Delegación, pero tiene que haber un punto fijo de cercanía donde haya mediación, donde haya gestión y, de última, una vez a la semana estar el Defensor atendiendo él los temas principales. Así que bueno, yo creo que por sobre todo hay que preservar la entidad, la institución. Y se va enojar Beatriz pero en 2017 yo no estaba de acuerdo de que Galaverna repitiera. Es más, Galaverna estuvo en la Audiencia y se fue antes. Pidió irse antes porque se tenía que ir a postular a Viedma: Defensora de Provincia. O sea, ese vedetismo político la hace mal a la institución. Si bien la ordenanza establece que hay reelección, yo creo que la Defensoría crece cuando se renueva. No es lo mismo un cargo legislativo, un cargo ejecutivo, de renovación, de reelección, que en la Defensoría, porque las distintas miradas son las que la hacen crecer. Yo por ahí tuve lo más pragmático en cuanto postulación, pero es mi mirada de cómo se puede salir adelante. Entonces, renovar yo creo que es lo mejor, siempre. Después, por ahí Galaverna se podría haber postulado ahora, Beatriz se podría postular en 2025, porque siempre sirve la otra mirada, pero 8 años seguidos es como demasiado, por lo menos para una institución como la Defensoría. Gracias”.

Presidenta: “Muchas gracias. Bien, hemos finalizado con la lista de participantes que han estado presentes aquí. Les agradecemos el haberse presentado y vamos a pasar, entonces a un cuarto intermedio para que realicen las consultas. Del otro lado del gimnasio van a encontrar las chicas con los papeles. Es por escrito. Les pedimos que sean lo más claros, dirigido a los postulantes y retomamos en 5 minutos. Si falta alguno terminar de completar la pregunta, bueno, daremos un minutito más. ¿Sí? Gracias”.

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

Siendo las 20:37 h se inicia un cuarto intermedio.


Siendo las 20:42 h se retoma la Audiencia.

Presidenta: “Siendo las 20:42 damos inicio, retomamos la Audiencia después de este cuarto intermedio, tenemos tres preguntas, será necesario, obviamente quienes formulan las preguntas están presentes así que obviamos el formalismo que será necesario que estén presentes. Por los tanto les recuerdo sí que tienen dos minutos para contestar.

Pasamos entonces a la primera pregunta que en este caso es formulada por la Concejala Julieta Wallace, el destinatario de la pregunta es en general, entonces es a todos los expositores, en el caso de que alguno no quiera pasar o que haya alguno que quiera en primera instancia pedir, o vamos por orden, eso como definan. ¿Cómo se articula la propuesta presentada con el Presupuesto general de ingresos y egresos municipales? A modo ilustrativo el Presupuesto 2021 prevé cerca de 20 millones de pesos en los cuales aproximadamente 15 están destinados a Recursos Humanos ¿Cómo se llevará adelante la propuesta con el con el Presupuesto 2021? o sea ¿cómo compatibilizan el Presupuesto 2021 con la propuesta presentada? ¿Qué estimación presupuestaria tiene para llevar adelante la propuesta para la Defensoría del Pueblo?

Si les parece, si todos los todos los postulantes quieren realizar la consulta vamos por orden como fueron exponiendo, o si no me levantan la mano quien quiere... ¿todos quieren contestar la pregunta? Bien, aparentemente todos la quieren contestar, si alguien me dice que no. Bien, hagamos una cosa ¿quién es el que quiere contestar la pregunta?. Bien, la tengo en la primera línea a Analía Woloszczuk si podés pasar a tomar el micrófono”.

Analía Woloszczuk: “Bueno, concejala, muchas gracias por la pregunta, me parece muy pertinente e importante. En mi caso yo creo que es necesario hacer un diagnóstico primero, la persona que sea elegida, candidata, que sea designada como Defensora me parece que tiene que hacer una planificación estratégica de cómo van a ser los cuatro años y en principio va tener que tomar contacto con la documentación, con todo lo que implica el trabajo la Defensoría actual y, en función de eso, hacer el diagnóstico y determinar con el contacto con Hacienda de la Municipalidad cómo va a hacer ese trabajo. Con el apoyo, por supuesto, de las trabajadoras y los trabajadores que en este momento están y de todo el cuerpo de la Intendencia, del Gobierno Municipal. Me parece que esto tiene que ser un trabajo en conjunto porque justamente además la Defensoría tiene una relación directa con el Cuerpo Deliberante al entregarle los informes. Entonces, la transparencia, el acceso a la información va a ser lo mejor para

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

poder construir una Defensoría con números claros y al servicio de la comunidad. Muchas gracias”.

Presidenta: “Muchas gracias Analía, tengo entonces a Juan Bellocq”.

Juan Bellocq: “Con respecto a la pregunta y a mi propuesta que hablé de dos ejes uno más receptivo y otro más proactivo, lo que tengo previsto es más o menos, con respecto al presupuesto: 80% de los recursos del presupuesto a la receptiva y 20% o 30% como máximo a la proactiva, más estratégica que me parece. La de 80% está más relacionado con la casuística diaria y lo estratégico más proactivo del 20 o 30% del presupuesto anual”.

Presidenta: “Muchas gracias Juan. Tengo entonces a Violeta del Carmen Gallardo”.


Violeta del Carmen Gallardo: “Hola, bueno, respecto a tu pregunta se haría, la labor se haría en conjunto por lo tanto correspondería también, aparte del Presupuesto, lo que cada uno de los vecinos va a aportar en relación a la labor”.

Presidenta: “Muchas gracias, entonces tenemos a Alfredo Luis Chaves también para responder la consulta”.

Alfredo Luis Chaves: “Bueno creo que con respecto al monto presupuestario no lo puedo determinar, mucho menos con la cuestión de cómo están los precios, los aumentos de los costos de vida y demás. Soy empleado municipal hace casi 30 años y tengo muchos compañeros municipales muy capaces, muy idóneos para ocupar los cargos administrativos que correspondan. Al respecto de los técnicos creo que no hay que reducir los presupuestos asignados pero sí se pueden buscar financiaciones específicas, por ejemplo a través de las empresas prestadoras de servicios que son de donde vienen justamente sus utilidades y sus aportes que son del pueblo de Bariloche y también institucionalmente a través de la Defensoría del Pueblo de Nación. Se pueden articular también legislaciones como para que tengan aportes nacionales o provinciales a la Defensoría”.

Presidenta: “Gracias Alfredo. Tenemos a Ingrid Lorena Kuster para responder la pregunta”.

Ingrid Lorena Kuster: “Bien, creo que la medida del presupuesto es la medida en parte de las posibilidades de acción de la Defensoría del Pueblo y, por el otro lado, me parece que justamente está destinado gran parte al recurso humano, como decía la concejal Wallace, y en algún punto coincido con eso porque el valor más importante que tiene la Defensoría del Pueblo es su gente, es su equipo, son las personas que, como decíamos, llegan, las atendemos, las contenemos. Por otra parte, muchas veces se piensa ¿qué relación hay entre presupuesto y la cantidad de personas? En la medida

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---


en que ese trabajo esté bien hecho, que los proyectos se llevan a cabo, que las vecinas y vecinos son atendidos como corresponde, ese dinero va a estar bien invertido. Pero por otro lado también hay posibilidades de incorporar o de hacer movimiento de trabajadores municipales que muchas veces sucede y quizá deberían ser incluso un poco más equilibrado en números. Recién hace un rato mencionábamos que sólo tres son trabajadores municipales, el resto es todo planta política y como un punto más, la posibilidad de hacer convenios con otras instituciones, como hemos tenido en su momento, con pasantes y dar la posibilidad también de pasantías laborales con lo cual hay una posibilidad de crecimiento para lo profesional y de incorporación de personas que presenta un servicio en la Defensoría. Gracias”.

Presidenta: “Muchas gracias Ingrid. Entonces tenemos a Teresa Beatriz Méndez, Teresita perdón, para dar la respuesta”.

Teresita Beatriz Méndez: “¿Coinciden que es difícil determinar en este momento sin tener conocimiento en profundidad de los números que maneja la Defensoría? Sin embargo, mi propuesta está basada en efectividad y austeridad, lo que no haría sería reducir sueldos ni personal, en la medida de lo posible. Considero también, con quienes han expresado algo similar acá, lo principal es que la gente trabaje lo más cómodamente posible y la estabilidad y el sueldo son imprescindibles. Bueno, creo que es eso y no coincido con intentar buscar fondos de otras empresas o alguien que está relacionado con el Estado, porque creo que es incompatible con la Defensoría”.

Presidenta: “Muchas gracias Teresita. Entonces pasa María Celeste Ratto para responder también la pregunta”.

María Celeste Ratto: “Mirá, Julieta, gracias por la pregunta me parece súper importante aclararlo. Yo creo que con el actual presupuesto que tiene la Defensoría, que son alrededor de unos 5 millones destinados a la promoción de derechos, que es uno de los ejes que yo proponía justamente, me parece que lo que hay que trabajar es en cómo hacemos efectiva esa promoción, que sea más visible, que llegue a quienes tiene que llegar, pero creo que con ese presupuesto podría trabajarse durante 2020-21. Luego también hay una parte de unos 4 millones destinados a mediación, que es otro de los ejes que a mí me gustaría fortalecer y creo que podría llegar a hacerse también con ese presupuesto. Y, por último, hay unos 10 millones destinados al funcionamiento y justamente, bueno, ahí es uno de mis ejes que yo quiero tratar de acercar a los barrios, a la ciudadanía, me parece que eso puede hacerse con la planta actual que hay, tratando de trabajar en horarios, digamos, tener esquemas rotativos de trabajo, con horarios fijos en cada uno de por ejemplo de los CAATs, en los cuales


DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

se pueda trabajar, con lo cual se puede reorganizar la estructura con el mismo personal que existe hoy en día. Y básicamente hay otro de los ejes que no está contemplado dentro de ese presupuesto que es el observatorio, la generación de datos, la herramienta para justamente conocer esas necesidades que eso efectivamente se puede hacer. Hoy en día el Ministerio de Ciencia y Tecnología tiene y pone al servicio de los municipios y de los organismos municipales un presupuesto destinado a este tipo de proyectos. Específicamente, digamos, lo que se hace es: se convoca a personas que puedan realizar ese trabajo, hay un órgano que lo demanda que en este caso podría ser la Defensoría y el Ministerio de Ciencia y Tecnología financia esa ejecución. Con lo cual con eso podríamos completar y tendríamos la propuesta cubierta. Muchas gracias”.

Presidenta: “Muchas gracias María Celeste. Damos entonces el uso de la palabra a Hugo Ricardo Orsili”.

Hugo Ricardo Orsili: “Bueno, en parte yo ya lo había respondido cuando hice la presentación. El redimensionamiento de la estructura es fundamental. Tranquilamente se podía trabajar con 5 o 6 personas de planta permanente e igual cantidad de planta política. Con el ahorro que se hace en eso se puede prever trabajar todo el año tranquilo más allá de las contingencias inflacionarias. Se puede trabajar en el diseño de la Defensoría del Sur y se podría trabajar, aparte de la comunicación, en un nuevo programa. Por ejemplo, el programa que hoy existe se consiguió en negociaciones con Nación, es un programa a nivel nacional que lo usan todas las entidades públicas de Nación, pero que es demasiado aparatoso para la Defensoría. Entonces a futuro se pueden conseguir muchos de los programas de capacitación vía instituciones públicas, instituciones privadas, como son fundaciones y es costo que no saldría del presupuesto, eso me permitiría avanzar sobre la Delegación Sur y sobre cualquier otro proyecto de cercanía con el ciudadano. Yo creo que es muy factible, no conozco los números que dio Ratto, pero mediación sí, no podés tocar el Presupuesto porque son las personas que trabajan ahí, están abocadas y de hecho dos son de planta permanente, dos de las personas de Mediación, Nora e Irene. Después para defender los números la tengo a Olga en Administración que se la pasa peleándose con Tesorería y Hacienda así que por ese lado está garantizado hasta la última moneda. Pero se puede hacer una reestructuración tranquilamente, muy fácilmente, aparte es saludable hacerlo. Cada Defensor que entra adecua la planta política a su forma de encarar la Defensoría a futuro sin descuidar ningún punto”.

Presidenta: “Muchas gracias Hugo. Bien, entendiendo que los demás expositores

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---


manifestaron a Valeria de Presidencia que no iban a responder la pregunta, pasamos a la segunda pregunta que en este caso es del concejal Carlos Sánchez y Puente, al Sr. Carlos Sacchi ¿A qué se refiere con la cuestión negra que mencionó en relación al proceso de elección de la Defensoría del Pueblo?”.

Carlos Sacchi: “Buena pregunta Carlos, me parece que no entendiste, yo lo que dije es que la gente tenía una imagen negra de cómo se elegía el Defensor del Pueblo y esto lo venimos repitiendo desde la primera elección de Defensor del Pueblo en Bariloche. A eso me refería yo, no es que hay una parte negra de los Concejales o con los Concejales para elegir al Defensor. Me parece que entendiste, pero te la respondo igual, yo creo que tiene que haber otra elección del Defensor del Pueblo, por el momento es lo que hay, para llegar a otra elección hay que reformar la Carta Orgánica y obviamente la ordenanza que corresponda. Y creo que el otro día en un medio lo dije, tendría que ser una elección diferenciada de lo que son las elecciones de Concejales o Intendente, para que después las listas partidarias que participen no se maten por tener su candidato a Defensor del Pueblo dentro de la lista que participe en las elecciones municipales. ¿Sirvió? Gracias a vos por la pregunta”.

Presidenta: “Gracias Carlos. Pasamos entonces a la tercera pregunta que en este caso es de la concejal Roxana Ferreyra para la postulante Celeste Ratto En base a su experiencia, ¿cómo implementaría el observatorio de derechos que mencionó en la exposición?”.

Celeste Ratto: “Muchas gracias Roxana por la pregunta. Bueno, como les contaba tengo experiencia en venir trabajando y justamente hacemos, tenemos, el día de hoy también tenemos financiamiento tanto de Conicet como de la Universidad de Río Negro para llevar adelante un proyecto que básicamente hace lo que podría hacer la Defensoría a partir de este observatorio. Ya hemos hecho, diseñado e implementado herramientas de medición como fue una encuesta, que fue la que yo les puse en la propuesta los datos les acerqué, y digamos tenemos, tengo la experiencia, tengo un equipo de trabajo con lo que venimos trabajando y venimos haciéndolo con lo cual sólo me queda ofrecerlo, ofrecerlo y ponerlo a disposición de la Defensoría para que eso ayude a tener mejores herramientas de trabajo”.

Presidenta: “Muchísimas gracias Celeste no tenemos más preguntas, así que pasamos al punto número 7 que es el cierre de la audiencia. Agradecemos la presencia de las autoridades, la predisposición de Santiago ‘Pancho’ Navarro que es el responsable del Gimnasio N° 3 y el equipo de trabajo que nos ha facilitado durante todo el año pasado y este año, mediante la Pandemia, este espacio para poder llevar adelante con ustedes

DCLE	ACTA	 <p data-bbox="1018 353 1294 398">Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p data-bbox="981 499 1353 544">No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	--

esta actividad. Así que siendo las 21:01 damos por finalizada la Audiencia Pública, muchísimas gracias a todos los postulantes”.